

# Sesión 3ª, en jueves 6 de abril de 1967.

Especial.

(De 16.37 a 19).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SALVADOR ALLENDE GOSSENS, PRESIDENTE, Y TOMAS REYES VICUÑA, PRESIDENTE ACCIDENTAL.*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO Y FEDERICO WALKER LETELIER, PROSECRETARIO.*

---

## INDICE

*Versión Taquigráfica.*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA .....	12
II. APERTURA DE LA SESION .....	12
III. ORDEN DEL DIA:	
Atropello al fuero parlamentario. Debate político .....	12

## VERSION TAQUIGRAFICA.

### I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Ahumada, Hermes	—González M., Exequiel
—Altamirano, Carlos	—Jaramillo, Armando
—Allende, Salvador	—Juliet, Raúl
—Barros, Jaime	—Luengo, Luis F.
—Bulnes, Francisco	—Miranda, Hugo
—Campusano, Julieta	—Musalem, José
—Contreras, Víctor	—Pablo, Tomás
—Curti, Enrique	—Reyes, Tomás
—Chadwick, Tomás	—Rodríguez, Aniceto
—Durán, Julio	—Sepúlveda, Sergio
—Ferrando, Ricardo	—Tarud, Rafael
—Foncea, José	—Teitelboim, Volodia
—Gómez, Jonás	

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16.37, en presencia de 12 señores Senadores.*

El señor ALLENDE (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. ORDEN DEL DIA.

#### ATROPELLO AL FUERO PARLAMENTARIO. DEBATE POLITICO.

El señor ALLENDE (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GOMEZ.—Señor Presidente, quiero agradecer el gesto que ha tenido el Senado, de citar a esta sesión para solidarizar con el Senador que habla, en el atropello de que fue víctima en su fuero parlamentario.

Quiero reiterar en esta oportunidad cuanto dije ayer. Quiero reiterar que el oficial que dijo llamarse Gordon actuó con claro desprecio del fuero parlamentario.

Vociferó a gritos contra este fuero e hizo gala del desdén que sentía por mi condición de Senador. Quiero reiterar que sin necesidad alguna ordenó despejar la calle en el sector donde se encontraban los partidarios radicales. Quiero reiterar que modificó su orden de despejar el sector que ocupaban los demócratacristianos, cuando tomó contacto con los dirigentes de ese partido que encabezaban el desfile. A las claras, quiso congraciarse con los representantes políticos del partido de Gobierno en la ciudad de Antofagasta y arremetió contra el grupo de adherentes al Partido Radical.

Ayer solicité que se realizara un sumario. Me manifestaron algunos Senadores que tal medida era demasiado débil. Puede ser, pero en la causa propia yo actúo de esta manera, sin pasión de ninguna especie, y me limito a exponer los hechos. Al Senado le cabe responder de la manera que estime más conveniente para la defensa del fuero parlamentario.

No culpo a la tropa de lo ocurrido, porque la orden la dio el oficial que dijo llamarse Gordon. Fui golpeado por el carabinero que estaba a su lado, a vista y paciencia de dicho oficial, sin que tomara ninguna medida para evitar que se agrediera de hecho a un Senador.

Ya sé que de las bancas de la Democracia Cristiana no surgirán voces para defensa del fuero parlamentario.

El señor PABLO.—¿Me permite una interrupción?

El señor GOMEZ.—Ya sé que esa minoría no reaccionará en defensa del fuero, como que a la primera sesión convocada para esta tarde no concurrió ninguno de ellos.

El señor PABLO.—Accedimos a su proposición.

El señor FONCEA.—Ustedes son nueve.

El señor GOMEZ.—Sólo cuando hubo número entraron a la Sala.

Citaré las expresiones que frente a problemas análogos tuvieron los Senadores del actual partido de Gobierno.

El Senador Tomic, en una oportunidad en que fue maltratado el Senador Castro, dijo:

“¿Qué fácil resulta abofetear así a un Senador, atropellar así el fuero parlamentario! ¿Cómo es posible que se haya aceptado otra “explicación” que la de exigir la instrucción inmediata de un severo sumario y la de pedir sanciones ejemplares para ese oficial y para los subalternos comprometidos, al comprobarse los hechos denunciados por el Honorable señor Castro?”

“A quienes crean que exagero en la importancia del principio atropellado, yo les hago una pregunta: ¿Quién cree aquí que un Ministro de Estado que se hubiese identificado ante la fuerza policial, ayer, hubiese sido insultado por un oficial *después* de haber acreditado su identidad y hubiese sido golpeado físicamente por la tropa? ¿O no sabemos todos que el trato al Ministro de Estado habría sido exactamente al revés del que se sintieron autorizados para emplear al hacer víctima a un Senador?”

“¿Por qué esta diferencia? ¿No es acaso porque ante el hombre de uniforme el Poder Legislativo representa mucho menos que el Poder Ejecutivo?”

En aquella ocasión, el partido de Gobierno era defensor de la democracia, de la convivencia democrática, y sus parlamentarios venían a plantear aquí los problemas que se generaban por la pérdida de prestigio del Poder Legislativo ante la prepotencia del Ejecutivo. Yo les digo ahora que estamos frente a un Ejecutivo más prepotente que el de ayer y que el partido de Gobierno es bien poco lo que ha hecho, como vencedor en la contienda de 1964, por afianzar el prestigio del Poder Legislativo. No ha venido haciendo otra cosa que socavar ese Poder, . . .

El señor PABLO.—¿Me permite una interrupción?

El señor GOMEZ.— . . . seguramente con la intención de instaurar un Gobierno de partido único, un Gobierno en que se imponga brutalmente la fuerza.

El señor PABLO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GOMEZ.— En el momento oportuno se la daré.

El señor FONCEA.—Ahora.

El señor PABLO.—Este es el momento.

El señor GOMEZ.—Se la concedo con todo gusto.

El señor PABLO.—Con la venia del señor Presidente.

Deseo expresar a mi Honorable colega que no advierto diferencia entre nuestra actitud de ayer y las palabras del Senador Tomic, y nuestra actitud de hoy.

En el día de ayer, Su Señoría pidió llevar a cabo una investigación, instruir un sumario y sancionar a los culpables. Teníamos perfecto derecho para oponernos, en la sesión especial citada ayer, a la solicitud del señor Senador. Sin embargo, lo acompañamos en su petición de oficio, y entiendo que éste se envió en nombre del Senado. Con posterioridad, Su Señoría dejó en manos del señor Presidente de la Corporación el conocimiento de su caso.

Por lo demás, nos hallamos frente a hechos que desconocemos. Aun cuando el Honorable señor Gómez dijo que en la calle Matta casi lo matan, y que poco menos que le habían quebrado algunas costillas, yo lo veo saludable. Por lo tanto, el hecho debe ser investigado.

Ayer acompañamos en su petición a nuestro Honorable colega y lo seguiremos acompañando. La causa de Su Señoría es la causa de todos nosotros, en cualquier situación en que nos encontremos, sea en la Oposición, sea en el Gobierno.

Dada la petición de Su Señoría, estoy cierto de que la investigación se llevará a efecto y oportunamente conoceremos sus resultados.

El señor GOMEZ.—Agradezco mucho a Su Señoría haber concurrido con su voto favorable a mi solicitud de realizar una

investigación, pero no me estoy refiriendo a eso, sino al clima de violencia desatada por su Gobierno.

El Senador Tomic se quejaba de las intervenciones del Poder Ejecutivo, de que las autoridades civiles instruían a la tropa para proceder de esa manera. En esta oportunidad, hemos visto el espectáculo de que el propio Presidente de la República anduvo haciendo campaña electoral. Hubo una intervención mucho más desatada que en el régimen anterior, al cual criticaba el Honorable señor Tomic.

El señor PABLO.—Eso no tiene nada que ver con el fuero parlamentario.

El señor GOMEZ.—El señor Tomic se quejaba de la pérdida de prestigio del Parlamento y de las calumnias del Poder Ejecutivo en contra del Congreso. Pues eso, bajo este régimen, ha sido mucho peor que en todos los anteriores. Incluso, hemos visto a los Ministros dedicados a la propaganda electoral. Han estado inaugurando obras, han ido a mentir a todas partes los personeros del Gobierno.

El señor PABLO.—Eso no tiene nada que ver con el asunto que nos preocupa.

El señor GOMEZ.—Jamás se había visto una intervención más desatada que durante esta última campaña. Hemos visto al propio Presidente de la República erigido en jefe de la campaña electoral de la Democracia Cristiana. Me estoy refiriendo a eso, señor Senador, y no a que Su Señoría, de buenas ganas o de malas ganas, haya declarado ayer estar conforme con la investigación.

Insisto en que ustedes no han hecho nada por que el Parlamento conserve su prestigio y eficacia. No han hecho otra cosa que socavar el prestigio del Parlamento.

El Senador Tomic agregó en seguida:

“Dejo constancia de que he hecho una mala comparación —la comparación entre un Senador y un Ministro—, para lo que trato de probar. Porque mientras un Senador es representante directo de la soberanía nacional, un Ministro de Estado

no es sino un Secretario del Presidente de la República. La comparación adquiere toda su fuerza al preguntarse si alguien cree que haya un solo funcionario policial a quien le parezca posible arrastrar al Presidente de la República, insultarlo en palabras y golpearlo físicamente. . . ¡y aquí no ha pasado nada!”

O sea, el señor Tomic comparaba la condición de Senador con la de Presidente de la República. Ni siquiera con la de Ministro de Estado.

Sin embargo, la fuerza policial, controlada por autoridades de la Democracia Cristiana, actúa de esta manera. Y lo más grave es que el proceder del oficial Gordon se produjo en presencia de los jefes del Partido Demócratacristiano en Antofagasta. Quiso congraciarse con ellos y entonces arremetió contra un Senador de Oposición.

Continuaba diciendo el Senador Tomic:

“Tengo perfecta conciencia de que voy a tratar un tema delicado, en que las palabras adquieren una peligrosa significación. Con honestidad, con patriotismo y con responsabilidad democrática, pienso que nuestro deber es hablar a tiempo y no callar en un silencio cómplice que no remediaría nada y que agravaría los peligros a que estamos exponiendo innecesariamente al régimen de Derecho en este aspecto.

“Confío en que el Senado entero me acompañará en dos criterios previos fundamentales para abordar esta materia delicada de los abusos de la autoridad civil en contra de la fuerza armada y de los abusos de la fuerza armada en contra de la ciudadanía. Estos criterios fundamentales son:

“1º—El hombre de armas que sirve en el Ejército de Chile o en el Cuerpo de Carabineros recibe sus armas y su uniforme de la Nación, y no del Gobierno: es el Ejército de Chile, no el Ejército del Gobierno; es el Cuerpo de Carabineros de Chile, no el Cuerpo de Carabineros del Gobierno.

"2º—El hombre de armas en Chile no delibera ni hace la ley. Está sujeto por la Constitución y por su juramento a la potestad civil. El corolario es claro: es la autoridad civil el primer responsable del empleo de la fuerza armada."

Esto quiero manifestar a Sus Señorías: es la autoridad civil la responsable del empleo de la fuerza armada; es la autoridad civil la que debe responder por atropellos como el que estamos señalando.

Como continuaba diciendo el Senador Tomic, "es la autoridad civil el primer responsable de las actuaciones de la fuerza armada, ya sea porque le ordena actuar bajo sus órdenes ya porque le permite actuar sin órdenes de la única autoridad competente para dárselas: la autoridad civil".

Reitero mis agradecimientos al Senado por haber convocado a esta reunión en defensa del fuero parlamentario. Las decisiones las dejo sometidas a lo que esta alta Corporación resuelva.

He tratado de exponer los hechos con la mayor frialdad y objetividad, y puse en manos de la Mesa un certificado médico en el que constan las lesiones recibidas, las cuales, como anotaba el Honorable señor Pablo, no son extremas, no son como para estar en cama; pero hubo golpes y contusiones. De eso quedó constancia en aquel certificado. No he hecho alharaca sobre este aspecto, señores Senadores. Puede haberla hecho, pero no me gusta hacer teatro. Soy frío ante incidentes como los expuestos, los que se analizan mejor con objetividad y frialdad.

Muchas gracias.

El señor AMPUERO.— Señor Presidente, ayer el Honorable señor Gómez hizo una relación detallada de los incidentes de que fue protagonista en Antofagasta, de la forma brusca —por no emplear una palabra más fuerte— con que fue tratado por la fuerza pública y por oficiales de Carabineros perfectamente identificados.

El señor Senador se había limitado a so-

licitar una investigación, lo que fue acogida por la Sala; pero a los Senadores socialistas nos pareció que el incidente relatado esa tarde no podía silenciarse después de adoptar una medida más o menos rutinaria como era ésta de exigir a la autoridad el sumario correspondiente.

Cuando un Senador, cualquiera que sea su tendencia política, manifiesta haber sido objeto de un atropello flagrante y relata los hechos en la forma circunstanciada como lo hizo ayer el Honorable señor Gómez, me parece que un deber elemental para el resto de los Senadores es dar crédito a una versión que no podemos suponer falsa, máximo si se la trae al seno de la Corporación días después de haber ocurrido los sucesos, vale decir, cuando no existe razón alguna, ni siquiera involuntaria, que pudiera contribuir a deformar los hechos. Nos pareció, entonces, indispensable que el Senado adoptara una actitud más categórica y enérgica. Por eso, dimos nuestro asentimiento para citar a esta sesión especial, en el entendido de que, al defender el fuero parlamentario y proteger la integridad física de los Senadores frente a los atropellos de la fuerza pública, estábamos cumpliendo un deber elemental.

Pensamos, en consecuencia, que el Senado debe llegar más lejos: debe exigir derechamente sanciones para los oficiales complicados en este ingrato episodio y restablecer el respeto, que se ha ido perdiendo, por el fuero parlamentario y por la persona de los congresales.

La verdad es que, como con mucha razón recordaba el Honorable señor Gómez, siempre en estos episodios va envuelto un asunto de principios, sobre todo cuando ocurren en un ambiente políticamente tenso, en víspera electorales, y cuando se ha desplegado, a lo largo del territorio, una intervención que ni siquiera excluyó al Presidente de la República.

Los abusos de los funcionarios públicos, en realidad innumerables, denunciados por decenas por los distintos partidos de

Oposición, en forma especial por el Partido Socialista, fueron consecuencia o de instrucciones muy directas de sus superiores jerárquicos o de una actitud de tolerancia y complicidad anticipada de los mismos jefes administrativos.

No podía esperarse otra cosa ni otro comportamiento de parte de los carabineros y de los funcionarios de los diferentes servicios, cuando era el Primer Mandatario el que asumía la responsabilidad pública de proclamar virtualmente a los candidatos de su partido, asumiendo un papel beligerante que no tiene precedentes en la historia del país. Indudablemente, emplear incluso tropas del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para solemnizar con su concurrencia actos netamente políticos y electorales destinados a engrandecer los méritos del Partido Demócrata Cristiano y a empequeñecer la acción de los partidos de Oposición, constituye un pésimo ejemplo. De esa conducta emergió implícitamente un comportamiento abusivo de los funcionarios en la mayor parte de las provincias de Chile.

Es público y notorio que en Arica, el día antes de la elección, la Junta de Auxilio Escolar convocó a los padres de familia a la Gobernación, para distribuir vestuario a los escolares del departamento. Esto constituye un procedimiento que jamás había sido empleado. ¡Curiosa coincidencia!: un Gobernador democratacristiano aprovecha la víspera de una elección para aparecer como mecenas mediante la entrega de bienes a personas humildes, las que concurrieron en número cercano a dos mil. En Magallanes, Llanquihue y Malleco, pude comprobar personalmente que la Patria Joven, cansada de caminar, tomó por asalto las camionetas del INDAP, de la CORA y de la Promoción Popular y recorrió, así motorizada, todos los caminos de Chile, al servicio exclusivo y público de un partido. En fin, el Gobernador de Iquique, en una actitud que impugnamos severamente, en determinado momento ordenó retirar la propaganda

de las fachadas de las casas, aun de aquellas cuyos dueños habían autorizado expresamente a los compañeros del Partido Socialista, para colocar la propaganda de nuestros candidatos. Lo dicho, para citar casos de no mucha gravedad.

Estoy seguro de que cada Senador estaría en condiciones de agregar una infinidad de ejemplos parecidos, que demuestran cabalmente que la administración entera del país, sin excluir a las fuerzas policiales, estuvo al servicio del Partido de Gobierno, y que éste dio virtualmente carta blanca a sus funcionarios para proceder con actitud discriminatoria de hostilidad manifiesta y flagrante contra la Oposición y de protección a los candidatos y a la actividad del Partido Demócrata Cristiano.

Por otra parte, frente al actual Gobierno, tan escrupulosamente democrático en la apariencia, que procura mantener integralmente la cáscara de la República, de la legalidad y el Derecho, pero que introduce a diario contrabando de violencia en su conducta, era indispensable reafirmar nuestra protesta colectiva, porque los oficios enviados por el Senado no sirven para nada, no son jamás considerados de buena fe por las autoridades, y menos por los Ministros.

Debo recordar, por enésima vez, que hace un año y medio, acompañando el facsímil de un oficio, reclamé contra la conducta del Gobernador de Calama, señor Castillo, quien decía literalmente en tal oficio, remitido a las esferas de Gobierno, que a petición de dos abogados de la compañía de Chuquicamata, entre ellos un hermano del Embajador en Estados Unidos, señor Tomic, solicitó el traslado del profesor que ahora resultó elegido, con la primera mayoría, como regidor en Calama: Me refiero al compañero Villalobos.

El señor PABLO.—El señor Tomic es radical.

El señor GOMEZ.—Es democratacristiano. Radical es su hermano Esteban Tomic.

El señor AMPUERO.— Hay casos tal vez más escandalosos, que hieren la dignidad de la Corporación.

Se ha conocido aquí en detalle la denuncia formulada por el Honorable señor Altamirano contra el señor Eduardo Zúñiga, subdirector de Investigaciones. Se tomó conocimiento en este recinto del texto de la insolente comunicación remitida por ese funcionario subalterno, que no es de carrera, contra colegas nuestros. Se sabe de la denuncia formulada a los Tribunales al respecto. Debo recordar que el señor Zúñiga está encargado reo por haber cometido los delitos denunciados oportunamente en esta sala. Sin embargo, sigue siendo subdirector de Investigaciones y continuó a cargo de la policía política durante toda la campaña electoral. ¿Podríamos conformarnos con enviar al señor Leighton un nuevo oficio, para que siga acumulando papeles en la canasta o en el archivo? ¡Realmente, no sabría dónde los destina en definitiva!

El señor ALTAMIRANO.—Hasta ahora, el señor Ministro no ha dado explicación alguna.

El señor AMPUERO.— En efecto, no ha dado ninguna explicación.

Con ocasión de una denuncia que hice contra la radio "El Morro", el señor Ministro tuvo la desvergüenza de declarar por escrito que había pensado no contestar esa denuncia, porque yo estaba acusando al señor Pubill —vinculado al negocio de los pollos, como todo el mundo sabe—, quien es. . .

El señor PABLO.—Nada tiene que ver con los pollos el señor Pubill.

El señor AMPUERO.—. . . un amigo personal que contaba con la profunda estimación del Presidente de la República. El señor Ministro del Interior consideraba que yo había agraviado a este señor y, en consecuencia, me respondía con el silencio. En esta forma, no se ha tenido ni siquiera el respeto elemental de contestar la correspondencia que remitimos desde aquí. Ahora que la elección pasó,

me parece indispensable restablecer ese respeto y equilibrio. Es necesario, asimismo, que las Fuerzas Armadas sepan que un Senador es un dignatario democrático cuya investidura debe ser protegida y cuya personalidad debe ser respetada.

El Primer Mandatario llamó a plebiscito. Ignoró qué quería él dirimir con esta consulta. Si quiso significar que los chilenos debíamos elegir entre el Senado y el Presidente de la República, ya sabe por quién se pronunció el país; ya sabe quién está de más y carece de representatividad, para utilizar el lenguaje empleado por algunos jurisconsultos del Partido de Gobierno. Ahora bien, después de este pronunciamiento, me parece indispensable que la Corporación pida derechamente sanciones contra los oficiales que, haciendo uso de esta tolerancia que venía siendo inspirada por las más altas esferas, atropellaron a uno de nuestros colegas. De esta manera, protegemos también nuestra propia personalidad y nuestro fuero.

El Partido Socialista adhirió a la petición destinada a celebrar sesión especial, con el propósito de que no se resuelva el caso con un mero recurso administrativo, con la simple remisión de un oficio, sino por medio de una protesta categórica de la Corporación, protesta que ojalá esta vez tenga eco en el comportamiento del Presidente de la República, de sus Ministros y de las autoridades dependientes de ellos.

El señor TEITELBOIM.— El Partido Comunista ha sido invariable defensor del respeto al fuero parlamentario, del respeto a la inviolabilidad o inmunidad legal por los votos que emita o las opiniones que manifieste el parlamentario. Ha sido defensor, asimismo, de su inmunidad penal y ha velado por impedir el abuso y falta de respeto contra la investidura que asume cada miembro del Congreso Nacional.

Por ello, esta tarde queremos adherir a la protesta formulada por el incidente

acaecido en la ciudad de Antofagasta en contra de un Senador de la República.

Estimamos indispensable realizar una investigación, un sumario verdaderamente serio sobre la materia. Recalcamos la palabra "serio", porque en los últimos tiempos hemos tenido pruebas y demostraciones de que realmente las investigaciones sobre la conducta de Carabineros contra los parlamentarios son simples simulacros; que los señores Ministros, incluso el del Interior, dan explicaciones peregrinas e inconducentes, que no resisten el análisis de la verdad y, al cabo de muy poco tiempo, se echa tierra sobre todos los sumarios, a fin de cubrir con un manto de impunidad la conducta de esa fuerza contra los parlamentarios.

Hace algún tiempo, algunos señores Senadores, e incluso el propio afectado, el Honorable señor Víctor Contreras, denunciaron en esta Corporación los vejámenes inferidos a este colega por parte del Cuerpo de Carabineros, en Valparaíso, durante la última huelga portuaria. Hubo una manifestación de voluntad solidaria, me parece que de parte de la mayoría de los señores Senadores. Sin embargo, no se arribó a nada concreto, porque en forma peligrosa se está concediendo a la fuerza policial una especie de fuero total que linda en la irresponsabilidad.

Hace muy poco tiempo, la Diputada comunista Gladys Marín fue vejada por Carabineros y arrastrada hacia un furgón de radiopatrullas, mientras defendía de castigos y golpes a varios muchachos estudiantes de la Universidad Técnica del Estado que hacían manifestaciones en favor del movimiento llamado "universidad para todos". El Senador que habla reclamó de este abuso y pidió oficiarse al respecto al Ministro del Interior. Este respondió de manera verdaderamente cómica, si no fuera irrespetuosa, dada la condición de parlamentaria y de mujer que inviste la Diputada Gladys Marín. Dicho Secretario de Estado dijo que la Diputada había querido subir *voluntariamente* al radiopatru-

llas y que, en tal circunstancia, los carabineros la sujetaron para que no cayera. Después de este ridículo paso de comedia, insistí en el Senado para que se remitiera un nuevo oficio, se diera una respuesta seria y se practicara una verdadera investigación. Esa respuesta no llegó ni creo que llegará nunca, porque se ha convertido en verdadero sistema que estas reclamaciones mueran en los despachos de los Ministros o en las esferas gubernativas, sin darles trámite real, ya que lo único que les interesa es establecer un fuero demasiado extenso para el Cuerpo de Carabineros.

El más grande, el más descarado de los ejemplos de impunidad es el que se produjo hace poco más de un año a raíz de la masacre habida en el mineral de El Salvador, donde cayeron sacrificados seis o siete obreros chilenos de esa empresa norteamericana y dos mujeres de nuestro pueblo. La responsabilidad de ese hecho quedó claramente configurada. Sin embargo, ha transcurrido ya más de un año, y, como se ha dicho más de una vez, ningún carabinero fue detenido ni siquiera un segundo. Esto no es justicia ni garantía, sino impunidad consagrada. Al fin y al cabo, son ocho los chilenos caídos, asesinados, quienes claman por esta justicia tan denegada.

Quiero recordar que esto acontece a cada momento en nuestra vida cívica. Hace aproximadamente tres semanas, a raíz de la ocupación de terrenos de propiedad de INVICA, de la organización Cáritas, en la comuna de Las Barrancas, frente a la calle San Pablo, un grupo de familias de los "sin casa" solicitaron la ayuda de los parlamentarios del segundo distrito. Concurrieron allí a prestársela varios parlamentarios socialistas y comunistas. No se presentó ningún demócratacristiano, a pesar de que fueron llamados, para auxiliar y ayudar a esos pobladores, muchos de los cuales habían sufragado tanto por el actual Presidente de la República en septiembre de 1964, como por los parlamen-



tarios democratacristianos de ese distrito, en marzo de 1965. Algunas horas más tarde, concurrió al lugar la policía; y pese a que llegamos hasta el despacho del señor Ministro del Interior para solicitar una solución real a este problema e impedir el desalojo violento y los abusos contra esos pobladores, en un momento dado la autoridad dio el orden de desalojarlos, y Carabineros procedió con violencia a sacar de allí a esos chilenos y chilenas, vejando y atropellando nuevamente a la Diputada Gladys Marín. En documentos fotográficos hay testimonio de los golpes inferidos por los Carabineros. A consecuencia de ellos, una madre que apretaba en sus brazos un hijo recién nacido tuvo la desgracia de que su guagua falleciera pocos días después en el Hospital San Juan de Dios. Pero tampoco hay ninguna investigación al respecto.

Me asaltan profundas dudas acerca de esta impunidad, que se extendió también al teniente o capitán Somoza, quien, en Las Barrancas, hace alrededor de un año, entró a la casa de un dirigente comunal del Partido Comunista, lo sacó de su cama y, en presencia de dos de sus subalternos —carabineros rasos—, procedió a asesinarlo fríamente. Ese oficial fue sometido a proceso; pero hemos sabido que en la actualidad se encuentra en libertad. ¿Qué clase de justicia es ésta? ¿Es igualitaria para civiles y militares, o se trata de un fuero que se convierte en irresponsabilidad? Según mis informaciones —no estoy del todo seguro—, el culpable está exento de toda responsabilidad. Por mí mismo quisiera averiguar con certeza si el capitán Somoza está simplemente en libertad o absuelto de toda culpa.

Lo que me alarma es el sistema de hacer de Carabineros una organización que cuando actúa en contra de adversarios políticos —no debería tenerlos, puesto que, como aquí se ha dicho, el Cuerpo de Carabineros lo es de todo Chile, y no del partido de Gobierno—, o cuando golpea, hierre o mata a supuestos o reales adversa-

rios políticos del Gobierno, se le garantiza una impunidad a corto plazo que, en algunos casos, llega a ser absoluta, sin que ni siquiera sean molestados.

Esto es, en mi concepto, la denegación de la democracia. Esta es la ley de la selva, y los hechos expuestos desbordan el plano muy serio y grave, que nos está preocupando, relativo al fuero parlamentario mismo. Es ésta una conquista muy antigua: ya en el siglo XIII se planteó este problema en Inglaterra. En el siglo XVII se consiguió, de parte de las Cámaras de los Lores y de los Comunes, que ningún parlamentario pudiera ser agraviado. Ello, con el objeto de asegurar su libertad y derechos. Una de las primeras medidas que tomó la revolución francesa en 1789, acordada por los Estados Generales, fue declarar que sus miembros eran inviolables en el desempeño de sus cargos.

Reclamo por este vejamen y atropello; pero también quiero hablar del fuero que tiene el ser humano común de Chile, el chileno que no está investido de privilegios especiales en cuanto a la garantía de su vida y sus derechos. Nadie, en este país, puede ser impunemente asesinado o golpeado, aunque los autores de ese crimen vistán el uniforme de la autoridad. Esta debe ser tanto o más responsable que el civil por los actos que realice, pues la ley ha puesto en sus manos un mecanismo y un deber muy delicados, respecto de cuyo ejercicio debe ser extraordinariamente cuidadosa.

Por eso, señor Presidente, estimo que este asunto tiene atinencia con la política del Gobierno. Considero que el atropello inferido al Honorable señor Gómez se realizó en un ambiente propicio, donde la impunidad llegaba a su clímax, en medio de una campaña electoral azuzada por el Gobierno, en especial contra los que suponía sectores adversos, opuestos a él en el Senado, y que se personalizó en los Senadores. Asimismo, tal impunidad estuvo también avalada por la idea y firme creencia en una victoria abrumadora. Se pensó

que esta victoria abrumadora daba todos los derechos para proceder por la vía de la violencia.

Por fortuna y para tranquilidad de la ciudadanía, el veredicto del electorado ha dicho una cosa distinta. Me parece que ya debe pasar a la historia este conflicto, exacerbado artificialmente hasta la historia, entre un Ejecutivo y grupos o partidos del Senado que mantienen discrepancias en muchos puntos de vista con el Gobierno. Estimo que la animita milagrosa, que este personaje que recibe todas las bofetadas, este chivo emisario culpable de todos los males de la República, el Senado, ya murió como imagen de responsabilidad. Ella se planteó ante la opinión pública como una suerte propagandística favorable para el Gobierno, que le permitiría ganar votos. Se vio que no fue así. Fue un fracaso como imagen que concitara odios.

Sinceramente, creo llegado el momento de que el Ejecutivo sienta por esta Corporación el mismo respeto que tiene por la Cámara de Diputados y su mayoría, ya que el Senado —estoy cierto— sabrá ser también respetuoso de las atribuciones del Gobierno. Espero, asimismo, con tanto o mayor fervor y anhelo, que los derechos del pueblo —que no tiene fuero, pero sí libertades y garantías consignadas en la Constitución Política del Estado— no sean conculcados, y que la autoridad policial realmente respete al ser humano común, al chileno sin título, por ser ésa su obligación terminante.

Esperamos que ese clima, lindante con la morbosidad, que durante varios meses estuvo emponzoñando la atmósfera política chilena, ceda ahora el paso a un período de reflexión que nos haga buscar a todos las causas profundas del veredicto recién emitido por la nación, y que haya una meditación detenida, un verdadero retiro espiritual de la Democracia Cristiana y de los otros partidos. Creo que así no tendremos que lamentar incidentes como éstos, ni estaremos obligados a pedir sesiones ex-

traordinarias para debatir atropellos al fuero parlamentario.

He dicho, señor Presidente.

El señor PABLO.—Señor Presidente:

Concurrimos a esta sesión para defender lo que siempre hemos defendido: el fuero parlamentario.

Un señor Senador, en la sesión de ayer, narró un incidente que tuvo con el Cuerpo de Carabineros. Lógicamente, nosotros sumamos a la petición formulada en orden a que se hiciera la investigación del caso, lo cual llevaba implícita la sanción para quienes resulten culpables. No entiendo que el Senado pudiera pedir otra cosa. Y digo esto último, con toda sinceridad, en especial después de haber escuchado al Honorable señor Ampuero, en opinión de quien el Senado, haciendo fe en la declaración de nuestro Honorable colega, debería pedir derechamente la sanción.

El señor MIRANDA.—¿Me permite, señor Senador?

El señor PABLO.—Inmediatamente le voy a conceder una interrupción, Honorable colega; pero antes desearé terminar estas observaciones.

Sin embargo, el principio constitucional nos dice que en Chile nadie puede ser condenado sin ser juzgado.

El señor AMPUERO.—Pero la experiencia nos dice otra cosa.

El señor PABLO.—Por lo tanto, Sus Señorías, que han sido tan legalistas y respetuosos de la Constitución y de la ley, predicamento en el cual los hemos acompañado, comprenderán que nadie puede ser condenado sin ser juzgado; y no hay juicio sin haberse instruido previamente el sumario.

El señor MIRANDA.—Precisamente a eso deseo referirme.

El señor PABLO.—Voy a terminar mi observación, señor Senador, e inmediatamente le concederé una interrupción.

Por lo expuesto, reiteramos estar dispuestos a que se haga la investigación del

caso y a que, si los hay, los responsables sean sancionados como corresponde.

Cedo una interrupción al Honorable señor Miranda.

El señor MIRANDA.—Muchas gracias, señor Senador.

Precisamente, deseo referirme al oficio ya enviado por la Mesa del Senado, respecto de la agresión y desconocimiento del fuero parlamentario de que fue víctima en Antofagasta el Honorable señor Gómez, según él ha narrado.

En realidad, la petición está dirigida al Director General de Carabineros, para que instruya un sumario.

A mi juicio, el desconocimiento de las prerrogativas del Honorable señor Gómez es constitutivo de delito y, en consecuencia, el hecho debe ser juzgado por la justicia militar, que es la competente en estos casos. Por lo tanto, solicito concretamente oficiar a la Corte Suprema para que se sirva ordenar la instrucción del respectivo proceso militar con relación a los hechos denunciados.

Recuerdo que hace muchos años también me vi envuelto en una situación semejante, cuando yo era Diputado y era Presidente de la República don Carlos Ibáñez del Campo. Entonces fui agredido —o sea, se desconocieron las prerrogativas parlamentarias— en la Primera Comisaría de Santiago. Se incoó el respectivo proceso criminal por la justicia militar y, en definitiva, fue sancionado el oficial de Carabineros responsable.

En mi opinión, eso es lo procedente, porque una cosa es el sumario administrativo que pueda hacerse por orden del Director General de Carabineros, y otra muy distinta, la intervención de la justicia militar.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—¿Me permite, señor Senador?

Deseo dar una información a la Sala.

El oficio fue enviado al Ministro del Interior, y por él se solicitó que la Fiscalía Militar hiciera la investigación.

El señor MIRANDA.—Sí, señor Presidente. Pero el hecho de actuar la Fiscalía

Militar no implica necesariamente la instrucción de un proceso a cargo de la justicia militar. Y como a nuestro entender los hechos denunciados son o serían constitutivos del delito específico de desconocimiento de las prerrogativas parlamentarias, pedimos enviar oficio a la Corte Suprema para que ella se sirva ordenar el respectivo proceso criminal por la justicia militar.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—La Mesa pedirá oportunamente el asentimiento de la Sala, señor Senador.

El señor MIRANDA.—Muchas gracias.

El señor PABLO.—En realidad, la interrupción de mi Honorable colega no incide en mis observaciones, y ella...

El señor MIRANDA.—Su Señoría está hablando de sumario.

El señor PABLO.—... podría dar origen a un debate posterior.

De todos modos, en la sesión de ayer también concurrimos a solicitar que sea un fiscal militar quien instruya la investigación respectiva, para dar mayor garantía todavía al Senador que la pide.

Por lo tanto, hoy como ayer, nosotros estamos actuando en una sola línea.

Creo honradamente que este Gobierno ha demostrado respeto por las opiniones de los parlamentarios. Si así no hubiera sido, pienso que en este instante muchos señores Parlamentarios que han usado la tribuna, no tanto para criticar, sino muchas veces para injuriar, podrían haberse sentido atropellados en su integridad personal. El Ejecutivo ha mantenido una línea invariable en este sentido y ha dado garantías en forma permanente a los distintos sectores para exponer sus puntos de vista.

El señor GOMEZ.—¡Garantías para atacar la sede del Partido Radical, amparados por la fuerza pública!

El señor PABLO.—Es evidente que en toda época y en toda ocasión se producen incidentes. Yo mismo he sido víctima de incidentes con la policía. Una vez me mojaron en Curicó. En otra oportunidad,

cuando me encontraba en una sesión del Consejo Nacional de mi Partido, llenaron el recinto con bombas lacrimógenas. Tuve que bajar y apersonarme ante un oficial para reclamar, y después de hacerlo un hombre de tropa me lanzó a los pies otra ba. Son hechos de la vida, que han pasado, pero que no constituyen la norma general del Cuerpo de Carabineros. En este momento, en que realmente se ataca a dicha institución, no podemos tomar un hecho aislado como una actitud permanente de ese Cuerpo. Puedo decir que en mi zona, de la que tengo mayor conocimiento, todos los parlamentarios han gozado del respeto de todas las autoridades, tanto policiales como militares. Es totalmente posible que se haya producido un incidente como el denunciado por el Honorable señor Gómez, por lo que nos hemos sumado a la petición de que se investigue lo sucedido, pero ello no puede afectar el respeto que nos merece el Cuerpo de Carabineros.

El señor GOMEZ.—¿Me permite, señor Senador?

Deseo dejar constancia de que no he atacado al Cuerpo de Carabineros. Me he referido a la conducta insólita e insolente de un oficial. Debo dejar establecido que en algunas oportunidades he sido tratado con deferencia por oficiales de esa institución. Pero, en esta ocasión, el oficial que dijo llamarse Gordon no procedió con esa deferencia y respeto.

Mi ataque ha sido al oficial que dijo llamarse Gordon, no al Cuerpo de Carabineros.

El señor PABLO.—Reconozco que es efectivo lo dicho por el señor Senador. Su Señoría se refirió exclusivamente al caso del oficial Gordon, y creo que en ese entendido todos estamos pidiendo la investigación.

A mi juicio, por parte del Senado y, concretamente, del Senador que habla, existe respeto hacia el Cuerpo de Carabineros de Chile. Pero como aquí se han citado varios casos, unos tras otros, y se ha dicho que estos funcionarios que llevan guerrera a la postre quedan impunes por

sus actos, yo, en defensa de ellos, debo expresar mi disenter.

Desconozco el caso del señor Somoza, mencionado por el Honorable señor Teitelboim. Pero declaro que si matan a un dirigente de mi partido, no se querella este último ni sólo pide la instrucción de un sumario: me querello yo.

El señor CHADWICK.—No puede querellarse.

El señor PABLO.—Y si es un delito de acción pública, mediante los familiares, directamente llego a la justicia militar, que no está reservada sólo al fuero de los militares u otros cargos. La Corte Marcial no está integrada únicamente por personal en servicio activo, sino también por personal pasivo. Por último, está la Corte Suprema, a la cual también podemos apelar. Por eso, no entiendo que un hecho tan insólito, un crimen, pueda quedar sin sanción. He visto que en Chile siempre la justicia ha actuado y se ha perseguido y sancionado al hechor, en los casos criminales.

El señor AMPUERO.—¿Y qué dice del Subdirector de Investigaciones?

El señor PABLO.—No estoy adentrado en el detalle de tantos problemas, pero puedo dar a conocer mi punto de vista al respecto.

Declaro tener gran simpatía personal por el señor Zúñiga. No me gusta esconder la cara. Creo que el señor Zúñiga tal vez se sintió afectado por injurias que le lanzaron en el terreno personal. Cada uno reacciona en la forma como puede. El reaccionó. Tal vez no debió hacerlo. Pero, a mi juicio, él no provocó el hecho.

El señor ALTAMIRANO.—No se dijo ninguna injuria al señor Zúñiga.

El señor PABLO.—Según los antecedentes que conozco, Su Señoría dio una respuesta...

El señor ALTAMIRANO.—Hay un oficio escrito, señor Senador. No se trata de una conversación oral.

El señor PABLO.—Eso no está en discusión. Pero declaro en forma terminante que el hecho de ser parlamentario no nos habilita, aunque tengamos impunidad, pa-

ra lanzarnos, muchas veces en términos que no corresponden, contra otras personas que no están peleando en el mismo terreno. Esa es la verdad, porque es muy fácil ser matón con el débil.

El señor AMPUERO.—¿Cómo? ¿Débil el Subdirector de Investigaciones?

El señor PABLO.—Sí, porque es funcionario y, por lo tanto, no puede responder en el mismo tono.

Aquí se ha hablado también de los terrenos de INVICA —no los conozco— que se tomaron un grupo de los “sin casa”, quienes habrían sido desalojados. Según los informes que tengo sobre el particular eran terrenos reservados a determinadas personas, asignatarios de ellos.

El señor AMPUERO.—Para demócrata-cristianos.

El señor PABLO.—Pero tengo conocimiento de que esas ligas de los “sin casa” no nacen en forma espontánea, sino que son dirigidas y orientadas políticamente. Luego se esconden quienes las dirigen, y quedamos frente a las víctimas, que son los que ponen la cara frente al problema.

Yo he leído un informe del Honorable señor Corvalán, cuando hace dos o tres años definía la posición de su partido frente al Partido Socialista. Mi Honorable colega, como el Honorable señor Corvalán, decía que el hecho de ser partidarios del sistema electoral no les impedía ser partidarios de estimular la toma de terrenos. Y en el Gobierno pasado ocurrió el caso de una población de Santiago, que, según entiendo, era de la Corporación de la Vivienda.

En mi opinión, ningún sector político que tenga responsabilidad de Gobierno, ni en nuestro régimen, ni en el capitalista, ni el régimen soviético o socialista, como se le quiera llamar, acepta que se plantee la política de los hechos consumados. Eso no lo creo. En Rusia, el plan habitacional partió en masa en 1957, y me parece que el problema de la vivienda ha sido grave. Estoy cierto de que ninguna autoridad soviética habría aceptado que, por no existir

viviendas suficientes para alojar a todas las familias, algunas personas se hicieran justicia por sí y ante sí. Debe haber cierto orden, en especial cuando hay voluntad para satisfacer precisamente los anhelos de los grupos desposeídos. Pero pienso que el Senado y cualquiera persona que tenga responsabilidad en el Gobierno deben comprender que no puede aceptarse que un ciudadano se sienta con atribución para hacerse justicia por su mano, máxime cuando en muchas oportunidades hay intereses políticos dirigidos detrás de esto.

También se ha hablado de la desenfrenada intervención electoral. No comparto el criterio de los Senadores, porque hemos sido muy respetuosos. El hecho de que el Presidente de la República haya viajado por el país para dar a conocer sus puntos de vista no constituye, a mi juicio, intervención electoral, sino simplemente el ejercicio de un derecho que asiste a todo Primer Mandatario.

El señor JARAMILLO LYON.—Meras inquietudes turísticas.

El señor AMPUERO.—¿Y por qué no sigue con el diálogo?

El señor PABLO.—Es evidente que la Oposición pudo haber observado diferente actitud de la que asumió. No acierto a comprender la posición del Partido Radical, al negarse a dar permiso al Presidente de la República para viajar al extranjero, y recuerdo todavía que el Honorable señor Gómez la expuso en tres minutos y concluyó diciendo que no participaba de esa política.

El señor GOMEZ.—Ahora, participo.

El señor PABLO.—Su Señoría participará de eso, y de mucho más, porque teme desaparecer políticamente. Pero lo que quiero decirle es que, después de eso, ¿cómo quería que respondiera el Presidente? ¿Con serpentinas?

El señor AMPUERO.—Lo hizo con piedras.

El señor PABLO.—No lo hizo con piedras. En ninguna parte del país injurió a nadie. Y en ninguna tribuna de los nues-

tros se dijo algo semejante a lo expresado por un ex Decano de la Facultad de Derecho, que fue profesor mío y es actualmente Senador: que el Presidente de la República era como el papel "confort", que podía pasárselo el adversario por cualquier parte del cuerpo...

El señor GOMEZ.—El Presidente de la República es responsable de ello.

El señor PABLO.—¡Es esa una injuria permanente! Ese señor, por muy parlamentario que sea, por ser Senador no tiene derecho de injuriar impunemente.

El señor AMPUERO.—Eso no lo sabía nadie hasta que nos lo ha dicho Su Señoría.

El señor PABLO.—Lo sabe todo el mundo en mi zona.

Y puedo decir a Su Señoría que el prestigio del Parlamento, como el de las personas, se gana, en gran medida, por las actitudes que se adoptan; y por ellas se nos juzga, a la postre. Tratemos, entre todos, de ser dignos de ese prestigio; creo que el país lo sabrá reconocer.

Hago hincapié en las palabras finales del Honorable señor Teitelboim. Si mal no recuerdo, dijo que esta elección debe llamarnos a meditar. Invito, pues, a tal recogimiento espiritual. Y lo hago con absoluta sinceridad, porque estimo que, de realizarlo, llegaríamos a la conclusión de que tenemos mucho más que hacer en común que tirarnos pedrazos.

El señor AMPUERO.—¡Qué bonito!

El señor PABLO.—Pero declaro terminantemente que, ayer con 42% de los votos y hoy con 36%, no estoy dispuesto, personalmente, a aguantar en silencio que se nos injurie a mí o a mi partido. Si existe clima para construir, me ofrezco a participar de él; pero, al mismo tiempo, dejo establecido —repito— que si con majadería e insistencia se nos injuria, responderemos en el mismo terreno, con todas las posibilidades a nuestro alcance.

A mi entender, no hay sino un trato digno entre hombres: quien quiera respeto, otorgue respeto. Estoy aquí para declarar

que nos hemos sumado a la petición de mi Honorable colega para que se realice la investigación, y también para expresar que, si vamos a la meditación, ojalá pensemos más, en este instante, en lo que tenemos que realizar, máxime después del desafío de mis Honorables colegas del Partido Comunista y de las declaraciones del Honorable señor Durán en el diario "La Última Hora" de hoy, en que se refiere al triunfo de su partido y expresa que esa colectividad política está dispuesta a los cambios. Bueno, ¡marchemos por la vía de los cambios, que harto trabajo tenemos que hacer!

El señor GOMEZ.—¿Me permite una interrupción?

El señor AMPUERO.— Señor Presidente, pido que se transcriba al Presidente de la República el discurso del Honorable señor Pablo.

El señor GOMEZ.— Quiero recoger la expresión del Honorable señor Pablo, en el sentido de ir a un retiro espiritual, a un diálogo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Por qué no va el Honorable señor Pablo a un convento?

El señor GOMEZ.— Quiero preguntar a Su Señoría cómo podremos empezar a conversar si su partido sigue opinando que este Senado está de más, que no representa al país. Si nos llama a un retiro espiritual, a un diálogo, quiere decir que representamos al país, que Sus Señorías han cambiado de opinión.

Quisiera clarificar esto, previamente: si han de seguir diciendo que el Senado no representa a nadie.

El señor PABLO.— Continúo en mis observaciones.

Usé la expresión "retiro espiritual", porque fue a lo que nos invitó nuestro colega el Honorable señor Teitelboim.

El señor TEITELBOIM.— Por mi parte, usé la expresión demócratacristiana.

El señor PABLO.— Su Señoría nos invitó a ese retiro. Yo invito a lo mismo.

Por lo demás, Honorable señor Gonzá-

lez Madariaga, los retiros espirituales no se hacen sólo en las iglesias, sino también en los templos, y Su Señoría es devoto de algunos; de modo que podríamos concurrir a ese retiro.

En segundo lugar...

El señor GOMEZ.— No sé cómo podrá conversar en un Senado que no representa nada, que está obsoleto...

El señor PABLO.— Si se me pregunta ahora en cuanto a la representatividad del Senado y si algunos piensan que ha adquirido más, en este instante, debo decir que soy de la misma época de los que no la tendrían: soy del año 1961, ¡de tal modo que estoy también en la colada, como se dice! Pero si se cree que la elección municipal es representativa de lo que ha de suceder en los comicios parlamentarios, declaro que no comparto tal opinión.

El señor JARAMILLO LYON.— Yo tampoco. Tendrá mucho menos votos todavía la Democracia Cristiana.

El señor PABLO.— Y no la comparto, porque no veo que sea tanto el éxito de los partidos que aquí, en forma tan folklórica, están celebrando su triunfo.

El Partido Comunista, por ejemplo, obtuvo, en 1945, 15% de los sufragios, y hoy tiene ese mismo porcentaje.

El señor TEITELBOIM.— Quince y medio.

El señor PABLO.— "Ercilla" dice 15%. Pero no discutamos: acepto que sea quince y medio. No quiero pelear por el "medio" con mi colega el Honorable señor Teitelboim. Por lo demás, creo que el porcentaje es mayor, como lo diré en seguida.

En cuanto al Partido Nacional, ha descubierto ahora que tiene diez meses de vida. ¡Aunque la mona se vista de seda, mona se queda! Sabemos que esa organización cuenta con ciento cincuenta años; de tal modo que no es tan jovencita, tan juvenil. Con ese criterio, la extrema Derecha de este país representaría el pensamiento juvenil, de avanzada.

El señor JARAMILLO.— ¿Me permite,

Honorable colega? Está prejuzgando sobre una serie de cosas que no conoce.

El señor PABLO.— No he dicho más que lo que acabo de escuchar al Honorable señor Ibáñez, cuando expresó que el Partido Nacional tiene diez meses de vida y que en tal plazo ha logrado, precisamente, el porcentaje que conocemos.

El señor JARAMILLO.— ¡Es evidente que sí, y con gente muy distinta de la de los partidos Liberal y Conservador!

El señor PABLO.— Con sinceridad, creo que, en un momento de transformaciones, en que se está acabando en los campos con la clase feudal, la de los que poseen las tierras, ¿qué hace un hombre que sabe que será desplazado, afectado en sus intereses? Se juega hasta la camisa y trata de apoyarse en un partido que lo defienda. Y, ¿qué ocurrió? Que, después de todo, ese partido obtuvo 14% de los votos. Otros se fueron con el Partido Radical, porque creyeron que tenía mayor posibilidad de crecer. ¡Si fue en los campos donde el Partido Radical creció; no en las ciudades!

¿Y el Partido Socialista? Ayer decía a mi Honorable colega el Senador Ampuero que debía estar muy contento porque le ganó al PADENA. Pero, ¿por qué lo ganaron? Por el Servicio Nacional de Salud. Cada médico que designaron candidato sacó a otro a la rastra. Los médicos son personas que, por su atención en las comunas chicas, se ganan el respeto de la gente y son autoridad. Así obtuvieron los votos. Pero no sólo por eso: también porque tienen un socio que es consecuente...

El señor AMPUERO.— Don Eduardo Frei.

El señor PABLO.—... que los ayudó, que les dio oxígeno. Ese socio es el Partido Comunista. Con él, como lo dice "El Siglo" de hoy, celebraron un pacto de compensación, y los comunistas presentaron candidatos en mucho menos comunas que los socialistas. Entonces, la diferencia de votos fue mayoritaria en favor de los socialistas. Y así ganaron —lo dice "El Si-

glo" de hoy— veintidós regidores. Por lo demás, es lógico que así sea: que el pacto favorezca a los socialistas, porque es más fácil para los comunistas, que son gente disciplinada, votar por los socialistas, que a éstos pronunciarse por aquéllos, y porque, además, tienen su propia táctica, que yo respeto.

El señor RODRIGUEZ.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador? Le rogaría que tomara el problema con seriedad, porque la forma como está argumentando no resiste ningún análisis...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Que se regularice el debate, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ.—... y que no siga con esa miscelánea política.

Aquí están el Honorable señor Volodia Teitelboim y la Honorable señora Julieta Campusano para corroborar mis palabras. Nosotros hicimos un pacto de compensación con el partido aliado, me parece que en sesenta comunas en total, donde el apoyo recíproco se tradujo en un nivel exacto de votos. Entiendo que es de quinientos o mil votos la diferencia en favor de uno o de otro partido. En treinta comunas nos apoyaron los comunistas, y en otras treinta los apoyamos a ellos.

El señor CHADWICK.— ¡Si lo sabe el señor Senador!

El señor AMPUERO.— ¡Cómo no ha de saber qué es compensación!

El señor RODRIGUEZ.— El Honorable señor Pablo sabe lo que es un pacto de compensación. De manera que no venga con esta argumentación un poco infantil.

Otra cosa que llama la atención es que el señor Senador viene a repetir el criterio de "El Mercurio". Este, en su editorial de ayer, expresó lo mismo: que el Partido Comunista poco menos que dio oxígeno al Partido Socialista. Saben los comunistas, como lo sabemos nosotros, que ello es una falsedad, y el Honorable señor Pablo bien podría ahorrarse sus razones, pues está

recogiendo la opinión del vocero más reaccionario del país.

El señor AMPUERO.— Para emborrachar la perdiz.

El señor RODRIGUEZ.— Mejor sería que nos explicara a qué se debe la baja experimentada por su partido y por qué la atribuye a la votación de los radicales. ¿Por qué no nos explica su derrota, su descrédito político? Esto es más importante.

El señor PABLO.— En verdad, no leí "El Mercurio" de ayer; en cambio, he leído "El Siglo" de hoy, y ahí encontré, precisamente, esa argumentación.

El señor TEITELBOIM.— Ella no ha sido dada por "El Siglo".

El señor PABLO.— Y al enterarme de que se eligieron veintidós regidores más en virtud del pacto, examiné y comparé las cifras, lo que da por resultado una diferencia de varios miles de votos, y no de quinientos.

El señor CHADWICK.— ¿Por qué no nos trae "El Siglo"?

El señor PABLO.— No lo tengo aquí, pero sí una suma de las votaciones. Son más de siete u ocho mil los votos así obtenidos. Por cada voto en favor de los comunistas, los socialistas obtuvieron dos. El hecho es claro y se comprende, por lo que ya lo he dicho: es más fácil para los comunistas votar por socialistas, que a éstos hacerlo por aquéllos; de manera que el porcentaje de votación cedido por los comunistas corresponde a más de siete mil sufragios.

Y no es algo que yo mire a mal: han actuado inteligentemente. Pero los socialistas deben su crecimiento a distintos factores, de los cuales el más importante no son la adhesión popular o el afianzamiento de su doctrina.

Si se me pregunta el por qué de la baja experimentada por la Democracia Cristiana, también puedo dar razones.

El señor LUENGO.— Sería muy interesante conocerlas.

El señor TEITELBOIM.— Y también eso de la clientela y de los médicos.



El señor PABLO.— Lo de los médicos está muy claro: comuna en que un médico era candidato eligió a dos regidores de la misma tendencia. Así, por ejemplo: Penco no tenía médico en el período pasado y no tenía regidor Comunista. Ahora tiene un médico, y dos regidores de ese partido.

El señor DURAN.— Ustedes tuvieron muchos enfermos: los de la cabeza.

El señor PABLO.— En San Nicolás, pelearon casa por casa. El médico de Chillán dio dos regidores. Mi Honorable colega el Presidente del Senado estuvo en San Carlos, y dijo que no volvería si no daba tres regidores. Fueron elegidos dos.

El señor ALLENDE (Presidente). — Me obliga Su Señoría a contestar desde la Mesa: dije dos.

El señor PABLO.— Repito lo que allí se me informó, lo que me hizo pensar que en la próxima campaña presidencial Su Señoría no se haría presente en esa localidad.

Donde el Partido Socialista contaba con médico, aquél creció en representatividad. Y me dijeron que en el norte —Atacama, Coquimbo— sucedió igual cosa. No tengo una visión total de lo ocurrido en el país, ni he seguido el "pedigree" de todos los candidatos; pero vale la pena hacer un estudio sobre el particular.

¿Por qué aconteció esto? Porque, por mucho que hayamos querido dar a la elección reciente una definición de carácter político, lo cierto es que en la región y en la comuna han prevalecido las personas, y es así como quienes tuvieron poder local, contaron con respaldo y prestaron servicios con anterioridad, pudieron obtener ventaja.

El señor GOMEZ.— ¿Y en qué quedó el plebiscito?

El señor PABLO.— No sé a qué llama Su Señoría plebiscito. Si a una elección presidencial se le da tal carácter, gana, sin embargo, el candidato que obtiene un voto más que sus contendores. En los úl-

timos comicios, obtuvimos 36% de los votos, y por eso los ganamos.

El señor GOMEZ.— En el Senado se gana por 75%.

El señor PABLO.— Por mucho que mi Honorable colega arguya —este tema da para todo, naturalmente—, ésta es, a mi juicio, una elección feliz, porque, al término de la última legislatura se observaban aquí, en el Senado, varias caras adustas y un clima de reconcentración. Hoy, todos somos victoriosos; hay relajamiento; todos hemos caminado hacia adelante.

Yo estoy satisfecho por el resultado en mi zona. Ha aumentado el poder municipal de mi partido. Está en mejores condiciones de poder político para dar una pelea posterior.

El Partido Radical siempre ganó las elecciones municipales, pero perdió las parlamentarias. ¿Por qué ahora tiene que cambiar? ¿Por qué voy a comparar peras con manzanas?

El señor ALTAMIRANO.—; Aquí no ha cambiado nada...!

El señor PABLO.— Cuando el Partido Radical, en las penúltimas elecciones municipales, obtuvo 421 regidores, se tocaron las campanas a rebato. ¡El Partido Radical era líder! ¡El Partido Radical tenía porvenir político! ¡El Partido Radical podía aspirar a la Presidencia de la República! ¿Y qué sucedió después? Bueno, la historia la conoce, el país.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— La intervención de ahora...

El señor PABLO.— Creo que Su Señoría también fue Gobierno y recuerdo la acción de los jefes de servicio de sus correligionarios. Mi partido ha participado en elecciones junto con el radical. Recuerdo todavía cómo actuaban los jefes de servicio en 1952.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— En esa época no se usaban helicópteros en las campañas.

El señor PABLO.— Comprendo que Su Señoría, que es del siglo anterior, se nie-

gue a usar helicópteros. Sería lo mismo que me negara en este momento a ocupar automóviles.

Declaro no haber usado ningún helicóptero fiscal; el que empleé me lo facilitó un amigo, para visitar las comunas rurales. Así lo hice. Es una herramienta de trabajo, y en la medida en que la pueda utilizar para servir a mi gente, para visitarla, la seguiré usando.

Cuando me inicié como parlamentario tuve que efectuar algunas giras a lomo de caballo. Ahora no usaría ese medio. Y si algún día se inventa algún medio que haga más expedito mi trabajo, también lo usaré. A mi juicio, eso no significa intervención electoral, sino hacer uso de las posibilidades y medios de transporte a que podemos echar mano.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Agregue Su Señoría, que además, le despejaron y facilitaron los patios de algunas escuelas para que aterrizara.

El señor PABLO.— El señor Senador ha tocado el tema preciso. Aterricé en el patio de la escuela de Los Alamos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Y en Santa Juana, ¿no se bajó?

El señor PABLO.— En esa localidad, las escuelas no estaban funcionando.

Fui a dos fundos ubicados en plena cordillera de Nahuelbuta, donde se han constituido cooperativas de campesinos. Estos han pasado a ser propietarios de predios que pertenecían al Servicio Nacional de Salud, para lo cual les había prestado amplia ayuda. Y puedo añadir que cuando se declaró una epidemia de sarampión en los fundos "Espigada" y "Cabrera", la denuncia respectiva la formuló mi secretario, que había llegado hasta allá. Nunca antes el Senador que habla había podido alcanzar hasta ese lugar, pues me significaba más de un día para ver a 70 personas. Y observen la votación de Santa Juana: no me fue favorable. Pero fui a esa localidad porque tuve la oportunidad de hacerlo. ¿Dónde está la intervención?

El lugar donde nos esperaban se en-

cuentra en plena cordillera. El profesor de la escuela no hacía intervención. Había logrado que se creara una plaza de maestro desde octubre pasado. Antes no tenían escuela.

Dicho maestro nos manifestó que si no disponía de una estufa, no podría pasar el invierno, pues no resistiría el frío. Me felicito de haber podido llegar hasta allá, no sólo por la posibilidad de resolver ese problema, sino también muchos otros, en beneficio de esa zona.

Por eso, no me arredran el ataque ni las expresiones que aquí se escuchan.

Por lo general, el cojo le echa la culpa al empedrado.

El señor DURAN. — Eso dígaselo al Presidente Frei.

El señor PABLO.— Por mi parte, afirmo que "al freir será el reír" y que la cueca tiene varios pies. En Iqualqui tiene tres y, en política, algunos más.

El señor DURAN.— ¡Algunos tienen muchas patas...!

El señor PABLO.— Sí, Su Señoría sabe que alguno tienen más patas que un regimiento de jaibas. Pero eso ya lo expresé oportunamente.

Puedo decirle que mi partido permanece entero; que sabemos donde estamos. Seguiremos trabajando. Si hemos cometido errores, debemos reflexionar. No somos tan tontos como para creer que todo lo hemos hecho bien. Puede que hayamos cometido errores. Algunos problemas son difíciles y no se les puede dar rápida y adecuada solución. No han sido resueltos en 20, 30 ni en 100 años, y menos se pueden solucionar en dos. Estamos convencidos de estar construyendo, y no deshaciendo. De ello el país tiene conciencia y, a la postre, confía en su Gobierno.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Celebro mucho que el señor Presidente me haya concedido la palabra después del Honorable señor Pablo.

El señor Senador ha aludido a mi condición de hombre de edad. Llevo varios lustros en la Parlamento, y parece que Su

Señoría siente envidia de este hecho. Algo de ello debe de haber. Pero el señor Senador —estoy seguro— no escapará al tiempo, a pesar de la frescura que se gasta.

El hecho que mencionaba el Honorable señor Pablo es efectivo; pero creo que el helicóptero que empleó pertenece a las Fuerzas Armadas.

El señor PABLO.— No, señor Senador.

El señor AMPUERO.— Es de un amigo proletario que el señor Senador tiene.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Habría que preguntar al Banco del Estado por la situación de ese amigo proletario.

El señor PABLO.— Es de un particular.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— La Corporación está siempre oyendo al Honorable señor Pablo, ya sean sus intervenciones directas o sus interrupciones. Ruego al señor Senador que me permita hablar, más aun cuando me ha aludido. Ya tendrá oportunidad de usar de la palabra, lo que ahora importa mucho, pues iniciamos un nuevo período en el cual la Democracia Cristiana debe pasar por un tamiz.

Ya este globo comienza a desinflarse y nadie lo podrá impedir.

Deseo referirme a la intervención en que ha incurrido el partido de Gobierno, porque como demócrata, como hombre de otra época, no puedo concebir lo que ha sucedido. No puedo admitir que el Presidente de la República haya rebajado la dignidad de su cargo para convertirse en generalísimo de una campaña electoral. El Primer Mandatario ha recorrido el país pidiendo votos para su partido. No se ha preocupado de lo que interesa al pueblo. Ha hablado —lo dije cuando me referí a lo sucedido en Castro— de cosas que no preocupaban la vecindario: de su pugna con el Senado y de un proceso que la gente no entendía, como es el de las urgencias. Lo que él quería eran votos.

Posteriormente tuvo el valor de desafiar a la Oposición a un plebiscito. ¡Algo incomprensible! Hasta la prensa extranjera ha recogido el planteamiento formulado por el Presidente de la República, y eso no lo ha prestigiado.

Siento vergüenza por este hecho, pues

la revolución del 91, que costó muchas vidas, en el fondo no tuvo otra finalidad que poner atajo a la intervención de los mandatarios que elegían a sus sucesores. Lamentablemente, el propio Presidente Balmaceda —muchos participamos de su espíritu nacionalista, al pretender racionalizar la situación del salitre poniendo término a la entrega de esa riqueza por un plato de lentejas— cayó en esa revolución, cuando se empeñaba en dejar sucesores en su cargo: primero a Salvador Sanfuentes y, luego, a Claudio Vicuña.

Nos honramos del proceso electoral que se ha ido desarrellando en el país, hasta llegar a la lista única, una de las grandes defensas contra la intervención. ¿Pero quién iba a imaginar que en el Gobierno demócratacristiano se fuera a hacer tabla rasa de toda esta línea de conducta; que se repartirían alimentos, dinero, vestuario y que el Presidente de la República saldría con sus Ministros a conquistar votos y hacer una campaña electoral? ¿Quién iba a pensar que se emplearían con ese fin los recursos de los contribuyentes? A mi juicio, el prestigio continental que tenía Chile ha sido rebajado en forma indigente, y me avergüenzo de ello.

El señor FONCEA.— ¿Dónde ocurrió esto?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Se lo voy a decir con detalles, señor Senador.

Me avergüenzo de que un señor Senador, de quien yo pensé...

El señor FONCEA.— No lo sé, por eso le preguntaba.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No me refiero a Su Señoría. Tenga más calma.

El señor PABLO.— Son para mí los versos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Sí.

Su Señoría está muy satisfecho. Los demócratacristianos han dicho en algún foro público, que el sistema a que me referí se emplea en otros países. Han citado el caso de Estados Unidos y de Francia, con De Gaulle; pero han tenido la precaución

de no decir que en esas naciones el Presidente de la República puede ser reelegido; de manera que puede ser candidato mientras ocupa la primera magistratura. En cambio, en Chile el Jefe del Estado no puede ser reelegido; por lo tanto, debe tener prescindencia absoluta en el proceso electoral. Y la han tenido, por tradición, los Presidentes. Tal tradición ha sido destruida por la Democracia Cristiana, lo cual constituye un hecho digno de repudio.

Por eso, quienes conocemos y hemos podido apreciar la historia de nuestro país, sentimos indignación cuando se viene a hacer alarde en el Senado de esa intervención, y nos extrañamos de que se hable con tal desenvoltura y hasta se ofenda a los demás. Esta situación es inconcebible, y sólo la falta de dignidad ciudadana permitiría tolerarla. Por mi parte, no estoy dispuesto a aceptarla.

Y bien, el Honorable Senador, representante de la provincia de Talca, me pregunta dónde ha estado la intervención. ¿Cómo! ¿no la ha visto en las actuaciones de Cáritas? ¿No ganaron las elecciones presidenciales por la intervención de Cáritas y del clericalismo? ¡Ahí están las camionetas de INDAP! Acabo de enviar a la prensa fotografías en las cuales constan el número y la patente de uno de estos vehículos que repartía colchones en Puerto Montt.

El señor FONCEA.— Eso es lo que afirma Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Por otra parte, ahí está la intervención de intendentes y gobernadores, a quienes se les ha girado dinero.

Contaré un hecho real, concreto.

Invitado por el Centro Cultural Peñikellum, de Valdivia, dictaba una conferencia sobre asuntos de carácter internacional. Después del acto fui agasajado con una comida, a la que asistieron unas 40 personas. Mientras hablaba, entró un grupo de tres o cuatro personas más a escucharme. Repentinamente, uno de ellas me pidió la palabra y me dijo: "Permítame, señor Senador... En este instante he sabido que llegó un giro de 200 mil escudos pa-

ra el Intendente de la provincia, sin obligación de rendir cuenta".

Mi Honorable colega puede tomar nota, porque le daré más detalles.

¡Así se repartió el dinero! En Osorno, una persona, a quien no necesito nombrar, me dijo en forma reservada, porque no podía hacerlo de otra manera: "Señor Senador, la esposa del Intendente, que es candidata a regidora, tienen 400 mil escudos en su cuenta bancaria".

¿Cuánto dinero repartió La Moneda, sin obligación de rendir cuenta? ¿Lo sabe el señor Senador? Dígalo, si tiene la franqueza de hacerlo.

El señor PABLO.— Primera noticia que tengo al respecto.

El señor AMPUERO.— ¡Tan ingenuo!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Lo que sucede es que tenemos valor para negar las cosas, lo que es contrario al valor ciudadano de decir las.

El señor FERRANDO.— ¡O de inventarlas...!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— En la actualidad, el Presidente de la República tiene a su disposición, según la ley de Presupuestos respectiva, 6.240 millones de escudos.

El señor FONCEA.— De acuerdo con la ley de Presupuestos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Y de cuánto dispuso el Presidente Gabriel González Videla, del repudiado régimen radical? De 43 millones de pesos.

El señor PABLO.— Reajústelos.

El señor FONCEA.— Pero eso se aprobó en la ley de Presupuestos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No se podía hacer más, debido a la mayoría que Sus Señorías tienen en la Cámara de Diputados, y constitucionalmente no podíamos rebajar esa cifra.

El señor FONCEA.— En el Senado se aprobó por unanimidad.

El señor GOMEZ.— No. Nosotros votamos en contra.

El señor FONCEA.— En ese ítem, no.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Este Gobierno ha dispuesto de una montaña de dinero. El Ministerio del Inte-

rior, en la época del Presidente González Videla, en 1952, disponía de tres mil millones 156 mil pesos.

El señor PABLO.—¡El resto lo invertían en Pisagua!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Ya le voy a contestar con lo que ustedes hicieron en El Salvador.

El señor PABLO.—No he tocado ese punto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿No le parece vergonzoso acribillar a la gente por la espalda?

El señor AMPUERO.—¿Tampoco sabe el señor Senador que el año pasado mataron a ocho personas en El Salvador?

El señor PABLO.—No me he referido al caso de El Salvador, Honorables colegas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Ruego al señor Presidente hacer respetar mi derecho.

El señor ALLENDE (Presidente).—Pido a los señores Senadores no interrumpir al Honorable señor González Madariaga.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—En 1958, el Presidente Ibáñez dispuso de 150 millones de pesos.

El señor FONCEA.—¡Y le sacaban el cuero en igual forma...!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—En 1964, el señor Alessandri dispuso de 585 millones de igual moneda, mientras el actual Presidente dispone de seis mil doscientos cuarenta millones de pesos.

¿Sabe el señor Senador lo que el Presupuesto concede al señor Leighton, Ministro del Interior? ¡357 millones 360 mil escudos! Con esa cantidad, expresada en escudos, porque en pesos sería interminable, cuenta el señor Leighton para atender las necesidades de orden interno, o lo que sea, de acuerdo con la ley de Presupuestos.

¡Esto es irritante, porque jamás en la República la autoridad había dispuesto de tantos recursos económicos, gran parte de los cuales distribuye arbitrariamente!

Estos son datos proporcionados a los

señores Senadores por la Oficina de Informaciones de la Corporación. Es fácil verificarlos.

El señor FONCEA.—Corresponden a la ley de Presupuestos aprobada por el Congreso Nacional.

El señor LUENGO.—Con la mayoría demócratacristiana.

El señor GOMEZ.—Con la aprobación de una Cámara obsoleta.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Ahora bien, en Osorno —bien lo sabe el Honorable señor Pablo, que se ha estado refiriendo a su partido— hemos obtenido una mayoría extraordinaria sobre la Democracia Cristiana. En esa provincia obtuvimos 15.859 votos, contra 10.957 del partido de Gobierno.

El señor FONCEA.—O sea, se equivocaron en el cohecho: ¡cohecharon para el otro lado...!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Sus Señorías pueden medir el alcance de las expresiones que acaban de oír.

El señor FONCEA.—La provincia de Talca, que también pertenece al territorio nacional, no ha sido mencionada por el señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Diré algo más a Su Señoría.

El Presidente de la República concurrió a una reunión en Osorno, con el objeto de hablar a la ciudadanía de esa provincia y hacer lo posible por obtener los votos de ella para su partido. Pero alguien dijo al Primer Mandatario que allí sería víctima de un atentado similar al ocurrido en Dallas. Por eso, llevó cerca de doscientos carabineros y decenas de agentes de Investigaciones. ¿Qué ocurrió? Los carabineros treparon a las azoteas de los edificios, sin permiso del vecindario que los ocupaba. Las llenaron de fusiles ametralladoras, y desde allí observaban el panorama con anteojos de larga vista. Se temía que el Jefe del Estado pudiera ser víctima de un atentado semejante al ocurrido a Lincoln, el emancipador de la esclavitud, o al acaecido a Kennedy en Dallas, y así habría pasado al olimpo de los Presidentes mártires de la democracia.

No pasó nada. No hubo absolutamente nada. No era posible que ello ocurriera. Pero ése fue el "show" que se hizo en Osorno. Y como el tiro les salió por la culata, conviene que la ciudadanía lo conozca en detalles.

¿Por qué en Osorno hubo esa reacción contraria a la Democracia Cristiana? Porque el alcalde de la provincia, René Soriano, radical, ha realizado una magnífica labor administrativa.

Asistí a la proclamación del señor Soriano, candidato esta vez, quien fue aclamado en el Estadio Sirio por más de dos mil mujeres independientes. Allí me emocioné hablando de los grandes administradores comunales que ha tenido el país.

Más adelante me cupo participar también en la proclamación realizada en el Estadio Español, donde se habían reunido más de 6.300 personas, que hacían difícilísimo el tránsito. ¡Ahí está el resultado de la votación!

Esa obra, que es honra para mi partido y para el administrador comunal señor Soriano, se traduce en una serie de actividades que sería largo enumerar.

Espero que el ejemplo de Osorno, también emulado en Chiloé, donde se obtuvieron 7.033 votos contra 5.337, se repita con suma largueza en 1969.

El señor FONCEA.—¿De qué se queja, Su Señoría, si ganó en todas partes?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Me quejo de la frescura con que en este momento se está defendiendo una intervención indignante.

Insisto: ¿por qué en Chiloé se produjo este hecho? Porque el Presidente de la República, que llegó en son de gira política, en vez de hablar a la ciudadanía del proceso que allí se estaba gestando en el aspecto económico, se preocupó del problema político.

Resulta que esa provincia vive de la papa, pues carece de otro producto. Y bien: la papa se pudre.

Al respecto, me acaban de llegar todos los antecedentes acerca de la administración deplorable de la ECA, sin paralelo en los anteriores regímenes del país, respec-

to de las diversas adquisiciones que ha hecho. En su oportunidad haré un examen público, pues necesitamos llevar esos hechos a la conciencia nacional. El "gangsterismo" político y administrativo queda comprobado mediante el informe de la Contraloría General de la República. ¡Esto no tiene paralelo en la historia de la República! Lo daremos a conocer con los detalles que la causa pública exija.

El señor FONCEA.—Refiérase, señor Senador, a los informes emitidos por la Contraloría respecto de las anteriores Administraciones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Qué se puede hacer con Sus Señorías, cuando niegan los informes evacuados por ese organismo acerca del déficit presupuestario? No me referiré a él ahora, porque estamos tratando otra materia.

El señor PABLO.—Oportunamente responderé al señor Senador. No obstante, debo advertir a Su Señoría que el objeto de la sesión es discutir sobre el atropello al fuero parlamentario.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Como decía anteriormente, el Presidente de la República, en vez de hablar a la ciudadanía de Chiloé de las posibilidades de ampliar las actividades económicas del pueblo, ya sea mediante el incremento de las plantaciones de betarraga, actividad agrícola aún incipiente en esa provincia, o por intermedio de las fábricas de lino, abordó el aspecto político, su lucha con el Senado y lo que la Democracia Cristiana se proponía hacer.

Ello determinó que un pueblo sencillo y modesto, como lo es el chilote, sintiera aversión. Y éste es el resultado, porque el pueblo no tiene otra manera de expresar su confianza o desconfianza al Gobierno que mediante el sufragio.

¿Y qué hizo el Jefe del Estado? Como no se aplaudió lo que antes mencioné, decidió irse a Palena, dejando un almuerzo con cuatrocientos cubiertos sin su presencia. Es decir, ¡se olvidó...!

Ahora me explico el olvido, pues acabo de leer un folleto escrito por un sacerdote que fue su guía espiritual: lo acusa de

haber caído en soberbia y de haber pecado de ingratitud. Como justificación de este proceso psíquico, corre por allí la siguiente anécdota: se dice que el día de la elección —porque estas cosas tienen sus aspectos pintorescos—, afligido por los primeros cómputos, el Ministro del Interior se trasladó a la Presidencia de la República para informar al Jefe del Estado de estas noticias, que eran desagradables, y al traspasar los umbrales de La Moneda, le dijo: “¡Dios mío, bajamos mucho, ya estamos en el 23%!” Entonces, se dice que el Primer Mandatario, poniéndose de pie, le respondió: “Calma, Bernardo, calma; llámame Eduardo, no más”.

No puede desconocerse que hay aquí una semblanza del Estado que vive la República.

El señor FERRANDO.— Bueno el chiste.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No está malo; pero le contaré otro, que lo mejora.

El señor PABLO.— Tiene que superarse mucho el señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Trataré de satisfacer a Su Señoría. Cuando el Presidente de la República, acompañado de sus Ministros, recorría el país, sostenía ante la ciudadanía que ninguno de los Gobiernos anteriores había hecho obras públicas más importantes que las realizadas por la actual Administración. Y uno de los oyentes movía negativamente la cabeza. Agregó el Jefe del Estado que ningún régimen había construido más escuelas que el suyo y que nadie se había preocupado más que su Administración por la cultura de Chile.

El señor PABLO.— Eso es cierto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Añadió que ningún Gobierno había hecho más obras camineras que el actual. Y el sujeto insistía en la negativa. Uno de los Ministros que integraban la comitiva presidencial se acercó a ese contradictor y le preguntó por qué hacía obra negativa. El individuo le contestó que lo afirmado por el Primer Mandatario no era cierto. Al preguntarle el Secretario de Estado si po-

día afirmarlo, le respondió que sí. El Ministro inquirió: “¿Qué actividad ejerce usted?” “Soy agente viajero” contestó el sujeto. “¡Ahora me explico!” —replicó el Secretario de Estado— “¡Usted no lee los diarios!”

El señor PABLO.— ¡No se superó el señor Senador...!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Si Su Señoría desea que le siga manifestando el sentir del vecindario frente a la Administración que el Honorable colega se empeña en defender, podemos seguir dándole antecedentes.

El señor PABLO.— Como cuento, es malo.

El señor FONCEA.— ¡Con su cuento llegó como décimo...!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Ahora bien, ya expresé antes que el Honorable señor Pablo había estado recorriendo la provincia en misión interventora con las autoridades. Dije que el helicóptero empleado era de las Fuerzas Armadas, y Su Señoría lo ha negado.

¿Puede decirme el señor Senador de quién era el aparato empleado?

El señor PABLO.— Si Su Señoría me concede una interrupción, lo haré con mucho gusto.

Es de la firma Helicopservices, de Santiago. En la provincia que represento tengo un amigo que es uno de los dueños, el señor Pairoa, y él me lo facilitó.

Estuve allí un día, y fui a ver problemas bien concretos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Lo reconoce.

El señor DURAN.— ¿Quién lo manejaba?

El señor PABLO.— El señor Casali, que no es capitán de aviación.

Por lo demás, el Honorable colega sabe que, durante la pasada Administración, hombres de su colectividad política andaban por Chiloé en los períodos electorales.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pero no en helicóptero.

Yo no he usado los medios estatales ni durante los Gobiernos de mi partido ni en otros. Pero el señor Senador se valió del

helicóptero de la Dirección de Turismo. He ahí la intervención del Estado.

El señor PABLO.—El señor Pairoa no es Director de Turismo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Me he referido a la intervención de la Administración Pública. Lo digo con dolor, porque Chile era un país que disfrutaba de prestigio continental en América. La democracia chilena era respetada, como lo son las Fuerzas Armadas. Y en el extranjero, más de un publicista deja constancia de ello: las Fuerzas Armadas en Chile son constitucionalistas. De manera que, cuando uno de los Ministros se empeñaba en que los jefes de los cuerpos castrenses fueran a expresar su adhesión al Presidente de la República con motivo de la controversia con el Senado, ellos se esforzaron en reiterar al Jefe del Estado que obedecían a la ley y no a los hombres. Eso honra al país.

De ahí, entonces, que, cuando se ve el empleo de los bienes del Estado, los intereses de los contribuyentes puestos al servicio de las campañas y que las reparticiones dilapidan los dineros públicos para que el partido gobernante se mantenga en el Poder, se sienta indignación y repugnancia. Por ello, también, causa sorpresa observar a Senadores demócrata-cristianos tratando de coonestar estos abusos.

No deseo restar tiempo a otros de mis Honorables colegas. Sólo quiero dejar constancia de la protesta de mi partido por esta intervención desenfundada del Poder Ejecutivo, que no ha respetado los valores cívicos de la República.

En consecuencia, la baja que la Democracia Cristiana ha sufrido en la elección de regidores significa que la opinión pública le ha vuelto las espaldas y que no tiene el futuro de que se hablaba. Es un neumático que ha comenzado a desinflarse.

El señor TEITTELBOIM.—Señor Presidente, el Honorable señor Pablo, con sus palabras, ha suscitado una respuesta por parte del Honorable señor González Madariaga.

Quiero referirme a algunas expresiones del Honorable señor Pablo, que, a mi juicio, son erróneas.

En un gesto que no entiendo, Su Señoría se refirió al hecho insólito recordado aquí por el Senador que habla, divulgado ya por la prensa y, por lo tanto, que es de conocimiento público: el crimen aleroso cometido por el oficial de carabineros Somoza, encargado de la Comisaría de Las Barancas, en la persona de un dirigente comunal del Partido Comunista, asesinado a sangre fría, al amanecer, en el patio de su modesta casa. Tal hecho fue denunciado en el Parlamento por la Honorable señora Campusano. Pues bien, nuestra reclamación por el hecho de que su autor haya sido relevado de toda culpabilidad, merece al Honorable señor Pablo una declaración que también estima insólita. Manifestó que si hubiera sido un representante de su partido, un dirigente demócrata-cristiano, él, aunque se tratara de la justicia militar, habría recurrido a todos los expedientes, se habría querellado.

En verdad, Su Señoría parte de un error, pues la justicia militar no admite la querrela, lo cual —reconozco— es una monstruosidad. La justicia militar no considera ese procedimiento, sino solamente la causa civil. Por lo mismo, nosotros reclamamos ante el Parlamento de la iniquidad atroz que significa dar a un homicida, por el solo hecho de vestir uniforme de Carabineros, patente de impunidad para asesinar a sus conciudadanos.

También el Honorable señor Pablo aludió en forma despectiva y frívola a la ocupación de terrenos eriazos en Las Barrancas, que cubren una vasta extensión en dicha comuna —como dije—, ubicados frente a la calle San Pablo. Ese acto lo realizaron varias familias de los llamados “sin casa”. Al manifestar que tales terrenos estaban destinados a viviendas, el señor Senador incurre en un error muy semejante a la equivocación deliberada o a la falsificación de la realidad hecha con el propósito de sorprender a la opinión pública, como se advierte en las declaraciones formuladas sobre el particular por



el Intendente de Santiago señor Sergio Saavedra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite una breve interrupción, Honorable colega?

El señor TEITELBOIM.—Con mucho gusto, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Se ha presentado una indicación concerniente al proceso que se ha pedido instruir, con motivo de los sucesos relatados por el Honorable señor Gómez.

¿Podría la Mesa tener la bondad de poner en votación esa materia?

El señor ALLENDE (Presidente).— Estaba esperando para hacerlo que terminara su intervención el Honorable señor Teitelboim.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Podríamos votar ahora, pues más adelante es posible que no haya quórum.

El señor TEITELBOIM.—Intervendré en forma breve, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No fue mi ánimo interrumpirlo.

El señor TEITELBOIM.—Lo entiendo perfectamente, Honorable colega.

El señor Intendente de la provincia expresó que esas familias sin casa habían ocupado los terrenos destinados a instalar allí a los habitantes de la población "Colo Colo", los que iban a ser erradicados al día siguiente. Esa es una falsificación de la realidad; hablando en buen romance, es una mentira, porque se demostró concretamente que ambos terrenos estaban a kilómetros de distancia, y los que ocuparon esas familias no eran los reservados para la mencionada población. Pero aquello se sostuvo con el fin de lanzar a pobladores contra pobladores y de dar la falsa idea a los habitantes de la población "Colo Colo" de que los ocupantes sin casa les estaban quitando dichos terrenos. Lo expresado en tal sentido es del todo inexacto.

También deseo referirme a una expresión bastante torpe, contenida en la página editorial de "La Nación" de hoy. Ese diario, vocero en la actualidad de una extraña revolución en libertad, publica un

aparatoso artículo editorial, en su primera página, titulado "El Partido Comunista, el gran derrotado", en donde el odio más bestial, propio de los regímenes más reaccionarios, se desata en forma que nada tiene que ver con la posición de Izquierda o de centro, y menos aún con una actitud revolucionaria. Se dice que el Partido Comunista es una colectividad política vieja, pues tiene cerca de cincuenta años de existencia; en cambio —agrega—, nosotros no tenemos más de treinta y tantos años de vida política y estamos en el poder. Vale decir, se guían por lo éxitos obtenidos y tratan de medir a los comunistas con la misma vara.

Me pregunto si en la Democracia Cristiana, como partido, habría el temple propio de los cristianos de las catacumbas si hubiera sufrido —no es que lo desee— siquiera la décima parte de las persecuciones lanzadas contra los comunistas. Me refiero concretamente a la forma como se nos ha atacado desde los tiempos de Luis Emilio Recabarren, condenado a muerte en ausencia, encarcelado numerosas veces, a quien robaron su diputación a pesar de haber sido legitimamente elegido; que fue considerado una especie de demonio y se lo hizo aparecer como un hombre maldito, enemigo de todos los valores. Hablo también de los tribunales de guerra, del "fondeo" de Anabalón Eedo en Valparaíso, del asesinato de Bascuñán Zurita, durante la represión contra los insurgentes de Ranquil.

Pues bien, si la Democracia Cristiana hubiera tenido la décima parte de nuestros muertos, encarcelados o internados en campos de concentración, no habría tenido el coraje de los primitivos cristianos. Ello lo ha demostrado claramente. En efecto, un sector apreciable de ese partido se ha acomodado rápidamente. De otra manera no se entiende la corrupción denunciada en este recinto sobre la base de informes precisos de la Contraloría, como los relacionados con ciertas actuaciones de la ECA y de muchas otras reparaciones.

Concedo que hay muchos democrata-

cristianos honrados; considero que existe una juventud honesta, angustiada por los hechos que están ocurriendo; pero también pienso que se encuentran en esa colectividad política muchos señores multimillonarios para quienes el hecho de que la Democracia Cristiana esté en el Gobierno constituye el más pingüe de los negocios, el más suculento de los peculados. Así, uno de esos personajes se permitió girar contra el Banco del Estado un "chirimoyo" por siete millones de escudos y, luego, irse a España, eludiendo la acción de la justicia, precisamente por medio de influencias de sus relaciones y amistades. Desde el extranjero, ese caballero ha declarado que regresará a Chile y entablará una querrela contra quienes han denunciado este hecho. Se trata de un pariente del señor Pubill, director del Banco del Estado de Chile en representación del Presidente de la República. Ese pariente es autor de un verdadero forado hecho en una institución que custodia los ahorros principalmente de los sectores más modestos, y para ello se ha valido de vinculaciones y amistades que no ha sabido respetar.

Por eso, he manifestado que la Democracia Cristiana nunca ha tenido que comenzar de nuevo; siempre ha estado más bien "a las maduras".

El señor ALTAMIRANO.—Ha tomado parte en casi todos los gobiernos.

El señor TEITELBOIM.—Así es. El señor Bernardo Leighton, a los 27 años, fue el Ministro más joven en la última Administración de don Arturo Alessandri; el señor Frei fue Ministro del Presidente Juan Antonio Ríos y el señor Ignacio Palma lo fue del Presidente González Videla.

El señor FONCEA.—También fueron Ministros del señor González Videla los actuales Senadores señores Víctor Contreras y Carlos Contreras Labarca.

El señor TEITELBOIM.—Permanecieron en esos cargos sólo seis meses. Después, el señor Víctor Contreras fue relegado a Santa Cruz, durante cuatro años,

y también sufrió igual pena en otras partes del sur de Chile, aparte varias detenciones arbitrarias. Pero el Honorable señor Víctor Contreras supo, con dignidad, estar en la buena y en la mala; jamás aprovechó para "arreglarse los bigotes", y nunca tuvo nada que ver con los grandes capitales.

Quiero destacar que no hay punto de comparación con un partido que siempre ha estado en la buena con el poder, que no ha sido perseguido con saña ni ha visto asesinados a sus militantes.

Por lo expuesto, estimo que el argumento esgrimido por "La Nación" es frívolo e irrespetuoso, y revela, además, algo más dramático.

Dentro de la Democracia Cristiana, debería ser motivo de reflexión y de profunda y seria meditación lo acaecido el domingo último. Considero que muchos de sus militantes apreciarán los hechos en su verdadera significación. Con todo, estimo que se trata de un proceso en el cual no tenemos por qué intervenir; pero, sin que digamos nada, éste se habrá de producir. Pero hay otras personas que actúan de modo diferente: recurren a las argucias más peregrinas y atribuyen las consecuencias a causas realmente cómicas. Por ejemplo, se ha publicado lo siguiente: a juicio del Diputado Lavandero, presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara, la baja de la Democracia Cristiana y el avance de otros partidos se deben a la parentela; sostiene que hubo alrededor de cinco mil candidatos y que cada uno tiene muchos parientes, por lo menos veinte; y agrega que como la Democracia Cristiana es sólo un partido que debió enfrentarse a los demás, tuvo una multiplicación inferior.

¡He ahí una teoría que hubiera entusiasmado al padre de la política moderna, Machiavello, que hubiera causado asombro a Montesquieu y hecho reír a Voltaire! Al mismo tiempo, revela hasta qué punto hay seres incapaces de aprender las lecciones que da la vida. Lo grave no es perder —todos hemos perdido, a ve-

ces— sino no aprender de las derrotas...

El señor PABLO.—¡Ese es el problema, Honorable colega!

El señor TEITELBOIM.—También se ha atribuido influencia a los médicos. Dichos profesionales, a mi entender, pueden influir en tres o cuatro comunas y ayudar a obtener unos cinco mil votos; pero el gran problema del descenso de ciento y tantos mil votos experimentado por la Democracia Cristiana no es culpa del cuerpo médico. Los responsables son, precisamente, el Gobierno y la directiva de la Democracia Cristiana. Me parece conveniente que Sus Señorías piensen en ello.

Ahora bien, si esta reunión tiene cierta importancia, aparte la defensa del fuero parlamentario —principio que, por cierto, debemos proteger, incluso cuando se trate de ataques a parlamentarios demócratacristianos—, lo que más interesa es hacer un análisis serio de lo ocurrido el domingo último, pues lo importante del pasado es que debe orientar hacia el presente y el futuro. Pero hay quienes tienen ojos y no quieren ver, y oídos y no quieren escuchar. Quienes ahora pretenden minimizar un acto electoral que ayer proclamaron como plebiscito; quienes califican hoy dichos comicios como vulgar y silvestre elección municipal, de valor puramente local, se están echando tierra a los ojos e infligiéndose daño a sí mismos.

Al levantar los cargos contra el Partido Comunista, declaro que tales acusaciones, más que dañar a mi partido, perjudican a quienes las profieren y demuestran falta de seriedad del editorialista de "La Nación" y de sus instigadores.

El señor ALLENDE (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Pablo y, en seguida, el Honorable señor Chadwick.

El señor PABLO.—Prefiero hablar después que el Honorable señor Chadwick, porque tal vez deba responder a algunas de sus palabras.

El señor FONCEA.—¿Hasta qué hora dura la sesión?

El señor ALLENDE (Presidente).—Hasta las siete, señor Senador.

El señor ALTAMIRANO.—Podríamos votar la indicación, señor Presidente.

El señor FONCEA.—¿Cuál es el texto de la indicación?

El señor ALLENDE (Presidente).—Se le dará lectura, señor Senador.

El señor FIGUEROA (Secretario).—El Honorable señor Miranda formula indicación para enviar oficio a la Corte Suprema solicitándole que se instruya sumario por el atropello de que fue víctima el Honorable señor Gómez.

El señor PABLO.—¿Me permite, señor Presidente?

Desearía oír alguna opinión al respecto. Por mi parte, considero que el Senado, como Corporación, no puede enviar oficios. Me opongo a que nuestro Comité concurre a un acuerdo de esa clase. Tengo dudas acerca de si la Corte Suprema deba instruir el sumario en los términos propuestos en la indicación. Ese proceso, en mi concepto, corresponde a un juzgado, y pienso que la Corte Suprema lo enviará a quien corresponda. Pero no objetamos tal aspecto, sino el fondo mismo de la indicación. Dejamos constancia de que el Senado, como Corporación, no puede oficiar en tales términos a la Corte Suprema.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El oficio podría enviarse en nombre de los Comités.

El señor ALLENDE (Presidente).—A juicio de la Mesa, y de acuerdo con las normas reglamentarias, el Senado puede, si la mayoría así lo determina, enviar el oficio.

El señor PABLO.—Tengo interés en aclarar ese punto, pues no lo considero problema meramente reglamentario. El señor Secretario podría verificar que durante el período anterior, mientras estuve en la Corporación, se me dijo en forma reiterada que, en primer lugar, el Senado carece de facultad fiscalizadora.

El señor MIRANDA.—Enviar el oficio en nombre del Senado no implica fiscalización.

El señor PABLO.—¡Cómo puede sostenerse que ello no es fiscalizar!

Se me dijo, además, en forma terminante, que en cada oportunidad en que se resolvía enviar oficio, éstos se remitían en nombre de los Comités. Tal es la tesis sustentada por el Honorable señor Fernando Alessandri. Lo recuerdo perfectamente. No quiero ceder en lo relacionado con las facultades de fiscalización del Senado. Por lo demás, hay un informe sobre este particular desde hace algún tiempo, en que se dice que los Senadores separadamente o el Senado como corporación no puede fiscalizar.

El señor ALLENDE (Presidente).—He consultado al señor Secretario, como ministro de fe de la Corporación, y él dará lectura al artículo pertinente y a la interpretación que se le ha dado.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Según el artículo 89, no serán admitidas a discusión ni a votación las indicaciones que tengan por objeto:

1º—Someter a la Sala o remitir en informe a una Comisión del Senado la cuestión de la legalidad o ilegalidad de un acto administrativo del Ejecutivo, salvo que éste haya afectado a afecte atribuciones exclusivas de la Corporación, y

2º—Ejercer funciones fiscalizadoras, esto es, adoptar acuerdos o sugerir observaciones, se transmitan o no por escrito, que importe fiscalizar actos del Ejecutivo o vulnerar en cualquier forma lo dispuesto en el número 2º del artículo 39 de la Constitución Política del Estado.”

Esta última disposición habla de fiscalizar los actos del Gobierno.

El señor ALTAMIRANO.—Es una norma clara y resulta innecesario leerla.

El señor PABLO.—No me opongo, señor Presidente, pero dejo constancia de que oportunamente revisaré el problema desde el punto de vista del procedimiento.

El señor ALLENDE (Presidente).—Está en su derecho.

El señor PABLO.—En segundo lugar, tengo algunas dudas, porque no he estudiado el caso propuesto por el Honorable

señor Miranda; pero la Corte Suprema verá si procede o no procede.

En ese entendido doy mi acuerdo.

El señor ALLENDE (Presidente).—Hay acuerdo unánime para enviar el oficio.

Tiene la palabra el Honorable señor Chadwick.

El señor CHADWICK.—Señor Presidente, el acuerdo que por unanimidad acaba de adoptar el Senado no agota el problema que se presenta con motivo del vejamen y las lesiones sufridas por el Honorable señor Gómez el día en que terminó la elección, cuando un grupo de manifestantes del partido de Gobierno celebraba una victoria bastante a lo Pirro y muy esmirriada en Antofagasta.

La cuestión debe plantearse con suficiente detenimiento.

El acto ilícito del funcionario genera diversas responsabilidades: la penal, la civil correspondiente y la administrativa, pero también puede generar responsabilidad política. Respecto de las responsabilidades civil y penal, en el Senado no podemos hacer sino lo que acabamos de acordar: pedir a la Corte Suprema que ordene instruir el correspondiente sumario. Restan las responsabilidades administrativa y política. En la Administración, corresponderá al superior jerárquico del funcionario inculpado hacer las investigaciones del caso y aplicar las sanciones administrativas, distintas de las penales o civiles. Y, por último, corresponderá al Ministro respectivo asumir la responsabilidad política por los hechos ocurridos, en la medida en que puedan afectarlo personalmente.

Dicho esto, resulta indispensable que la Corporación se detenga algunos momentos a considerar un problema que se viene arrastrando y se repite en distintas formas.

Un Senador de la República es vejado e injuriado. Comprobado el delito correspondiente, se persigue la responsabilidad penal y se da lugar a la encargatoria de reo por los tribunales, en resolución que

queda ejecutoriada. Sin embargo, el Gobierno considera que aquí termina el asunto. La responsabilidad administrativa de ese funcionario no es perseguida de ninguna manera. ¿Es concebible que siga en el desempeño de su cargo quien, por resolución ejecutoriada de los tribunales, está sometido a proceso y encargado reo, después de haberse establecido la existencia de un delito que consiste en atentar contra el orden público por injuriar a un parlamentario, y todavía cuando ese funcionario está llamado a dirigir la policía, es decir, aquella rama de la Administración que carga armas y que puede usar la fuerza para precaver la comisión de delitos o poner a disposición de la justicia a los delincuentes a quienes sorprenda in fraganti o contra los cuales tenga orden de detención? Está encargado reo como presunto delincuente un hombre que desempeña una función auxiliar de la justicia y debe dirigir a funcionarios especializados en la seguridad pública y en hacer prevalecer el respeto a la ley, pero la Administración lo mantiene en el ejercicio de su cargo, no hay sumario administrativo de ninguna especie y, por el contrario, se lo defiende en el Senado.

Según mi parecer, esto lleva envuelto un problema de responsabilidad política. No podemos nosotros —porque esa función corresponde a la Cámara de Diputados— iniciar el juicio político a que da lugar esta conducta de hacer caso omiso de las reglas más elementales del derecho y de solidarizar con el funcionario delincuente que atenta contra uno de los Senadores en su honra, su bien máspreciado. Pero tenemos la obligación, como Senadores de la República, de hacer saber al país el juicio que individualmente nos merece esta conducta del Gobierno.

En el caso del Honorable señor Gómez, no hay alternativa. Tenemos la obligación de creer lo que Su Señoría nos ha referido, pues de otra manera tendríamos que entrar a considerarlo como un impostor que hace imputaciones imaginarias y, todavía,

con un carácter claramente calumnioso, porque estaría atribuyendo a determinada persona un delito, con todas sus circunstancias, que resultaría falso.

Como Senador, no creo que en este caso exista alternativa de ninguna especie. Cuando un miembro de esta Corporación afirma categóricamente hechos que le han ocurrido en persona y, más aún, rodea sus afirmaciones de antecedentes que le dan plena certidumbre, hasta el extremo de exhibir un certificado médico que comprueba las lesiones de que fue víctima, al Senado no le puede bastar el acuerdo adoptado de recabar de la Corte Suprema que ordene instruir un sumario para aplicar sanciones penales al funcionario que atentó contra la persona del Honorable señor Gómez.

Nuestra Corporación debe recordar que existe una responsabilidad administrativa y otra de jerarquía superior, la responsabilidad política.

El Gobierno acaba de hacer una penosa experiencia el domingo recién pasado. Queremos saber qué grado de sinceridad, qué honor podemos atribuir a las expresiones que aquí se vierten, o a los gestos o ademanes que se hacen afuera por los responsables de toda la mascarada que se preparó para el día 2 de abril y que resultó frustrada. No nos perdamos en palabras o discusiones. Si el señor Ministro del Interior mantiene a ese funcionario de Carabineros que, después de individualizar al Senador señor Gómez, hizo que uno de sus subalternos, que le debe obediencia, lo golpeará y maltratará con la carabina, está ofendiendo la dignidad del Senado. Aquí no podemos jugar con palabras a medias. El señor Ministro, como jefe superior del servicio respectivo, está en la obligación de ordenar la inmediata instrucción de un sumario administrativo y, dando por cierto que las palabras pronunciadas por un Senador de la República sobre hechos tan categóricos que no admiten equivocación alguna ni ambigüedad respecto de su alcance, se hallan premunidas a lo menos de una

presunción de veracidad, debe velando por la rectitud y seriedad de procedimientos, disponer la suspensión inmediata en el ejercicio de sus funciones de ese capitán de Carabineros que agredió o hizo agredir a un Senador ante diversos testigos, circunstancia que hace moralmente imposible e inverosímil que el Senador afectado haya modificado el relato.

Pienso que el Senado de la República debe proceder con ese criterio. No se pueden aceptar palabras a medias.

¿Qué valor puede atribuirse a la investidura de Senador si sus prerrogativas no van más allá de las que tiene cualquier ciudadano que transita por la calle? Porque evidentemente, si un individuo cualquiera de nuestra población es golpeado en forma arbitraria por un carabiniere, también tiene derecho a que se instruya un sumario por la justicia militar.

Si reconocemos que en el cargo de Senador hay una calidad republicana, una categoría que democráticamente nos corresponde y que obliga a los Poderes del Estado a la deferencia elemental de impedir que se nos atropelle, que se nos veje, que se nos lesione, que se atente contra nuestra integridad física, como en el caso del señor Gómez, o contra nuestra integridad moral, como ocurrió cuando el subdirector de Investigaciones en ejercicio, jefe de la Policía Política, se permitió enviar un libelo difamatorio, una insolencia rayana en la demencia, a nuestro compañero Senador Carlos Altamirano, acto respecto del cual los tribunales de justicia no dudan de que da lugar a un auto de reo, ¿vamos a permitir que se diga que es necesario esperar el término del proceso?

No creo en las meras aseveraciones de palabras, cuando los hechos las contradicen de manera tan flagrante.

El Honorable señor Pablo ha afirmado que meditarán respecto de los resultados de las elecciones.

El señor PABLO.—¡Debemos meditar todos!

El señor CHADWICK.—Las meditacio-

nes y cavilaciones son una cosa, pero la obligación de respetar al Senado, no sólo como autoridad abstracta, sino también en la persona de cada uno de los Senadores, está vigente y exige acatamiento inmediato.

Por lo dicho, en nombre de los Senadores socialistas, estoy autorizado para pedir que se dirija oficio al señor Ministro del Interior solicitándole que, junto con ordenar la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la responsabilidad de esa orden que cabe al capitán de Carabineros señor Gordon, denunciada por el Honorable señor Gómez en la sesión de ayer, con las ratificaciones que ha efectuado hoy, se le suspenda en el ejercicio de su cargo mientras se realiza la investigación.

Si no se hace esto, que por lo menos sepa el señor Ministro del Interior cuál es el concepto que a los socialistas merece la conducta del Gobierno, que, en el fondo, de modo inequívoco aunque implícito, está amparando esta clase de vejámenes que hieren la dignidad de los Senadores.

Solicito entonces que, en los términos señalados, se dirija oficio en nombre de los Senadores socialistas.

El señor TEITELBOIM.—Y de los comunistas.

El señor MIRANDA.—También de los radicales.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de los Comités Socialista, Comunista, Independiente, Radical y del PADENA.*

El señor CHADWICK.—Pido, asimismo, enviar otro oficio en los mismos términos, a fin de suspender de sus funciones al señor subdirector de Investigaciones, quien está sometido a proceso por el delito de atentar contra el orden público, delito cometido mediante injurias difundidas contra el Honorable señor Altamirano.

El señor TEITELBOIM.—Que se lo envíe también en nombre del Comité Comunista.

—*Se anuncia el envío del oficio solici-*

*tado, en nombre de los Comités Socialista, Comunista, Independiente, Radical y del PADENA.*

El señor BARROS.—En calidad de médico, quiero agradecer la deferencia del Honorable señor Pablo, en nombre de mis colegas, por las expresiones del señor Senador en homenaje a los médicos socialistas. Declaró el Honorable señor Pablo que los socialistas ganaron gracias a sus candidatos médicos.

Los médicos, como todos sabemos, iniciamos nuestras recetas con las iniciales "Rp". Ellas son, en este caso, una abreviatura de "r. i.p.", que significa "requiescat in pace", iniciales con que los médicos socialistas encabezaron los certificados de defunción de la Democracia Cristiana.

Otro hecho positivo, que no ha sido mencionado aquí en el período preelectoral, fue que se consiguió, por fin, la derogación de la obligatoriedad de las clases de religión en primero y segundo año básico, precisamente en esos mismos días. Repito que se trata de un hecho positivo, de un "mea culpa" del Gobierno, aunque ello se efectuó por móviles puramente electoreros. El tiempo ha dado la razón al Honorable señor González Madariaga y al Senador que habla, mucho después de haber nosotros iniciado una lucha en ese sentido.

El señor PABLO.—En verdad, no estoy bien al día sobre lo expresado por mi Honorable colega respecto del "Rp". y del "r.i.p.", problema que se plantea más bien en las comunas pequeñas, rurales, donde el médico constituye una gran autoridad y es un semidiós que llega en momentos difíciles a curar una dolencia, lo que lleva al electorado a mirar con especial simpatía al facultativo que, a la vez, es candidato.

El señor CHADWICK.—¿Sus Señorías carecen de médicos?

El señor PABLO.— No carecemos de ellos, pero no los usamos con la profusión que lo hicieron ustedes.

En estas condiciones, creo que el Partido Socialista recibió una votación que no

lo acompaña desde el punto de vista político.

En segundo lugar, quiero hacerme cargo de las observaciones del Honorable señor Teitelboim. En cuanto al caso del señor Somoza, reitero que no estoy al día en lo referente al Código de Justicia Militar. Es posible que haya empleado mal la palabra "querrela", pero lo cierto es que toda persona que se sienta afectada tiene el camino expedito para que sus reclamaciones sean oídas por los tribunales y para obtener que se hagan las investigaciones correspondientes.

Como abogado, puedo decir que muchas veces quienes ejercemos esta profesión llegamos a los tribunales a defender con ardor determinados puntos de vista. Por desgracia, la justicia es para una de las partes y no para ambas, de manera que una de ellas gana y la otra pierde. Tengo fe en la rectitud de los tribunales chilenos, cuyas decisiones no son influidas por aspectos políticos. Los tribunales obran como corresponde: si el día de mañana se mata a un comunista, conservador o democratacristiano, lo cierto es que se hará justicia, independientemente de la filiación política de la víctima.

Celebro la profesión de fe hacia su partido hecha por el Honorable colega señor Teitelboim. Me merece respeto. Sé que su colectividad política ha tenido dificultades, que ha sufrido la persecución de distintos sectores y siempre son respetables los que sufren persecución por sus ideas. Me congratulo de que lo recuerde en forma tan viva el señor Senador y espero que no olvide, sobre todo cuando muchos de los que hoy lo aplauden, ayer le causaron vejámenes. Espero, además, que la reflexión que ha hecho sirva para que el Partido Comunista recuerde lo que sufrió bajo otros regímenes, de los cuales no formamos parte. En esas ocasiones estuvimos muy cerca de su dolor y fuimos contrarios a las medidas tomadas en contra del Partido Comunista.

En seguida, el Honorable señor Teitelboim ha hecho referencia al señor Pubill. Conozco a Salvador Pubill y no a Luis Pubill. Sé que el primero de ellos nada tiene que ver con el segundo, quien era dueño del negocio "La Cartuja". No entiendo cuál es la medida que pueda inducir al señor Senador a afirmar que se han vulnerado los ahorros populares, pero puedo afirmar algo que leí en la prensa. Creo en las palabras de Salvador Pubill en orden a que se están cumpliendo todos los compromisos pendientes y para ello se enajenó parte de los bienes que poseía.

Conozco a mucha gente que ha tenido alzas y bajas desde el punto de vista económico y que, oportunamente, ha salido de la situación en que se encontraba. Entre esas personas las hay muy vinculadas con el Partido Socialista, pese a lo cual esta colectividad política no les hizo asco por el hecho de que fueron gente de fortuna.

Por otra parte, debo decir que he tenido mala suerte con el Honorable señor González Madariaga, desde ayer. Pero él sabe que más allá de los dimes y diretes, más allá del hecho de que las palabras sacan palabras, la verdad es que Su Señoría y yo hemos mantenido siempre cordiales relaciones. Mi estimado amigo es muy acerado en sus juicios. El señor Senador comprenderá que, pese al respeto que merece su persona, no puedo aceptar sus enjuiciamientos, pues ocurre que muchas veces hay en ellos más imaginación que hechos concretos.

En cuanto a mi Honorable colega señor Chadwick, creo que está sentando en este instante una espléndida teoría, pero ella crearía nuevos grupos privilegiados en el país, constituidos por personas en cuyas

palabras estaríamos obligados a hacer fe. Estoy cierto de que en el día de mañana el Honorable señor Chadwick sería el primero en protestar si Senadores de Gobierno imputáramos cualquier hecho concreto a determinados funcionarios, y se sancionara a éste haciendo fe solamente en la palabra de quien lo acusó. No dudo, sin embargo, de que al Honorable señor Gómez le haya sucedido lo que está manifestando.

Por otra parte, no acepto que nadie sea condenado sin ser sometido a sumario, porque eso es crear clases privilegiadas, a las cuales hay algunos que se quieren sumar. Eso no lo acepto. En consecuencia, sostengo que oportunamente la justicia se abrirá paso, y así como en el caso del Honorable señor Miranda, será la justicia militar —si a ella corresponde— la que resuelva el asunto.

Estoy cierto de que obrará consecuentemente en la administración de la justicia, de acuerdo con los procedimientos establecidos por las leyes y dentro del régimen en que estamos. No nos hallamos en un régimen cesarista o algo semejante. Por el hecho de tener una persona la calidad de Senador, cualquiera de sus palabras debería ser creída a fondo, a juicio del Honorable colega. Yo estimo este procedimiento inconveniente. Estoy convencido de que oportunamente los tribunales abrirán paso al proceso que corresponda.

El señor REYES (Presidente accidental).—Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 19.*

*Dr. René Vusković Bravo,*  
Jefe de la Redacción.